

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



---

**“IMPACTO SOCIAL EN LOS BENEFICIARIOS DEL  
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA,  
“PENSIÓN 65”, DEL DISTRITO DE MOLINO - PROVINCIA  
DE PACHITEA - HCO: 2014 - 2018”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE  
ECONOMISTA**

**TESISTAS**

Bach. SANDOVAL TOLENTINO, Belinda

Bach. CHAGUA ROJAS, Heinz Simon

Bach. CHAGUA ROJAS, Henry Harold

**ASESORA**

Dra. TELLO CORNEJO, JANETH Leynig

**HUÁNUCO - PERÚ  
2019**

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de tesis a Dios y a mis padres. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Los amo con mi vida.

**CHAGUA ROJAS, Henry Harold**

A mis queridos Padres que, con su amor y ejemplo, hicieron todo en la vida para que yo pudiera ser una persona de bien y de superación, siempre en mi corazón los tendré presente, intercediendo ante Dios nuestro creador, Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general.

**CHAGUA ROJAS, Heinz Simon**

A Dios todo poderoso y a mis Padres que con su palabra supo guiarme en este camino para lograr auto realizarme como persona y como Profesional de bien y gozar de mucha salud, Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora.

**SANDOVAL TOLENTINO, Belinda**

## INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), fue creado el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con el objetivo de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años de edad que viven en situación de pobreza extrema. El programa brinda básicamente los siguientes servicios:

- ✓ Entrega de subvenciones económicas bimensuales equivalentes a S/. 250 (es decir, S/. 125 mensuales). Adicionalmente, la población afiliada a Pensión 65 reciben servicios de salud pública sin costo alguno y son elegibles para el seguro integral de salud (SIS).
- ✓ Fomento de la protección social mediante acciones de articulación intersectorial e intergubernamental orientadas a facilitar el acceso de los usuarios de Pensión 65 a servicios públicos que presta el Estado (Salud, Identificación y Estado Civil-RENIEC, etc.). De manera complementaria, y con el apoyo de redes locales, se desarrollan acciones orientadas a mejorar el bienestar de la población adulta mayor por medio de redes de apoyo local.

De acuerdo con el diseño del Programa Presupuestal, el resultado final esperado es proporcionar seguridad económica a sus beneficiarios, lo que les permitiría mejorar su bienestar. Los indicadores de resultado

específico monitoreados por el programa son: tasa de actividad de la población objetivo, número de horas de trabajo, gasto promedio per cápita de los hogares, acceso a los servicios de salud.

Los objetivos que guiaron la presente investigación fueron: Objetivo general:” Analizar los impactos sociales, que tuvieron los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018”; y los objetivos específicos fueron: a) Determinar los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018. b) Identificar los Impactos Sociales en la Salud y Bienestar, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018. c) Verificar los Impactos Sociales en el Ingreso y el Consumo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018. d) Determinar el número y los montos que percibieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

La presente investigación se justifica por las siguientes razones: los resultados obtenidos en las conclusiones son de mucha utilidad para las

autoridades Locales y los formuladores de políticas sociales que estén interesados en conocer las realidades de las Localidades beneficiarias y contribuir al mejoramiento, crecimiento y desarrollo de las Localidades del Distrito de Molino, pero sobre todo y prioritariamente para dar soluciones concretas y factibles a su problemática y el desarrollo de la investigación es importante por ser un tema actual, además nos permite establecer contacto con la realidad de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino, a fin de que la conozcamos mejor y poder proponer algunas solución(es) a su problemática.

Los métodos que se utilizaron en el desarrollo de la Investigación fueron:

**Método Deductivo:** Partimos de los hechos y fenómenos generales que se han dado lugar en el Perú, Departamento de Huánuco, y específicamente en el Distrito de Molino, así como de las teorías, actas y normas genéricas que se han obtenido a través de las fuentes secundarias, **Método Inductivo:** Partimos de hechos particulares que se han venido dando en el Distrito de Molino. Hechos “datos” obtenidos a través de las fuentes primarias con el propósito de explicar el comportamiento global, **Método de Análisis:** Comenzamos por la identificación de cada una de las variables en estudio, que caracterizan a los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, en los beneficiarios del Distrito de Molino y el **Método Histórico:** Partimos por la recopilación de información de cada una de las variables

en estudio, de modo que nos permita mostrar la evolución histórica del efecto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, en los beneficiarios del Distrito de Molino.

El presente Investigación comprende por: el Capítulo I: Metodología de la Investigación, Problema de Investigación, Justificación e Importancia, Viabilidad, Limitación y Delimitación, Objetivos, Hipótesis, variables, Tipo y Nivel de Investigación, Métodos, Población y Muestra; Capítulo II: Marco Teórico; Capítulo III: Resultados de la encuesta. Así como las Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y los Anexos.

En ese sentido, ya se cuenta con los primeros resultados productos de las evaluaciones realizadas según las evaluaciones del Programa, existe evidencia del aporte del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, en el alivio de la pobreza en el corto plazo y en sus principales determinantes que lo originan a largo plazo (Salud, Protección y Alimentación).

## RESUMEN

La presente investigación, tuvo como problema general: ¿Cuáles fueron los impactos sociales, que tuvieron los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?, porque se reconoce que aún hay espacios para mejorar en los programas sociales, y que se debe reforzar un seguimiento más detallado a los beneficiarios para saber si siguen siendo susceptibles de recibir el programa “Pensión 65”, que otorga S/. 250 cada dos meses por persona adulta en extremo pobre, dicha mejora que supone un mayor trabajo logístico de seguimiento de los beneficiarios, así como una apuesta por la tecnología que deberá reforzarse para acortar distancias y reducir costos. Este estudio es de tipo Aplicado y de Nivel descriptivo - correlacional, cuyos resultados permitieron, tener una visión más real sobre las Determinantes Sociales y mejorar la calidad de vida de los más necesitados. La muestra fue, probabilística de **226 personas adultas mayores** quienes participaron en el estudio. A modo de Conclusión podemos indicar que, se demuestra que existe una relación directa y significativa entre el Influencia de la Focalización, Cumplimiento de Compromisos y las Transferencias Monetarias en los Objetivos del Programa Social “Pensión 65”, del Distrito de Molino - Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018”.



**Palabras claves:** Impacto, “Pensión 65”, restitución y protección del derecho a la Salud, garantizando su asistencia nutricional y alimentaria, bienestar personal, físico, psíquico y social.

## **SUMMARY**

The present investigation, had as a general problem: What were the social impacts, which had the beneficiaries of the National Program of Solidarity Assistance, "Pension 65", of the District of Molino - Province of Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?, because it recognizes that there are still spaces for improvement in social programs, and that more detailed monitoring of beneficiaries should be reinforced to know if they are still susceptible to receiving the "Pension 65" program, which grants S/. 250 every two months by an extremely poor adult, this improvement that implies a greater logistical work of monitoring the beneficiaries, as well as a commitment to technology that must be reinforced to shorten distances and reduce costs. This study is applied and descriptive level - correlational, whose results allowed, have a more real view on Social Determinants and improve the quality of life of the needy. The sample was probabilistic of 226 older adults who participated in the study. By way of Conclusion we can indicate that, It is demonstrated that there is a direct and significant relationship between the Influence of the Focalization, Compliance with Commitments and the Monetary Transfers in the Objectives of the Social Program "Pension 65", of the District of Molino-Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018".

**Keywords:** Impact, “Pension 65”, restitution and protection of the right to Health, guaranteeing their nutritional and food assistance, personal, physical, psychological and social well-being.

# ÍNDICE

	pág.
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>17</b>
<b>SUMARY.....</b>	<b>19</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>21</b>

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Problema de Investigación.....	24
	1.1.1 Descripción del Problema.....	24
	1.1.2 Formulación del Problema.....	35
1.2	Justificación e Importancia.....	37
	1.2.1 Justificación.....	37
	1.2.2 Importancia.....	39
1.3	Viabilidad.....	40
1.4	Limitación y Delimitación.....	41
1.5	Objetivos.....	42
	1.5.1 General.....	42
	1.5.2 Específicos.....	42
1.6	Hipótesis.....	44
	1.6.1 General.....	44
	1.6.2 Específicos.....	44
1.7	Variables.....	46
1.8	Tipo y Nivel de Investigación.....	47
	1.8.1. Tipo de Investigación.....	47
	1.8.2 Nivel de Investigación.....	48
	1.8.3 Diseño de Investigación.....	49

1.9	Métodos.....	51
1.10	Población y Muestra .....	53
	1.10.1 Población.....	53
	1.10.2 Muestra.....	54
1.11	Técnicas de Recol. y Proc. de Datos.....	57

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1	Antecedentes Teóricos.....	59
2.2	Bases Teóricas.....	82
	2.2.1 Marco Situacional.....	82
2.3	Definiciones Conceptuales.....	85

## **CAPÍTULO III**

### **RESULTADOS**

3.1	Análisis del Programa “Pensión 65” a Nivel Internacional.....	105
	3.1.1 Impacto Social en los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” .....	105
	3.1.2 Influencia de la Salud y Cambios en la Utilización de los Servicios.....	108
2.3	Indicadores de la Variable Independiente e Dependiente.....	110
	2.3.1 Indicadores de la Variable Independiente.....	110
	2.3.2 Indicadores de la Variable Dependiente.....	115
3.3	Resultados de la Encuesta .....	121
	3.3.1 Generalidades.....	121
	3.3.2 Presencia de Pensión 65 en el Distrito.....	128
	3.3.3 Salud.....	133
3.4	Prueba de Hipótesis .....	137
	3.4.1 Hipótesis General.....	137
	3.4.2 Hipótesis Especificas.....	140

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>144</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>146</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>147</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>149</b>

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

### 1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA, **PENSIÓN 65**, es un Programa del Estado Peruano que entrega una subvención económica a los adultos mayores que superan los 65 años de edad, cuya finalidad es otorgar protección al adulto mayor a partir de los 65 años de edad que se encuentran en condición de pobreza extrema.

Las pensiones de carácter no contributivo como Pensión 65, a nivel mundial, según la publicación de **Gallegos C. (2016) P. 115 y 116**. Se particulariza los casos de tres programas en América Latina: **Beneficio de Prestacao Continuada (BPC)** de Brasil, **Renta Dignidad** de Bolivia, y **65 y Más** de México. El **BPC** es un beneficio focalizado de asistencia social en Brasil que otorga una transferencia mensual de un salario mínimo (Alrededor de \$ 300) no sólo a las personas mayores de 65 años sino también a las personas con discapacidad de cualquier edad, ya sea física o mental y que debido a ello estén impedidas de integrarse plenamente a la sociedad. **Renta Dignidad de Bolivia** empezó a otorgarse el

año 2008 durante la presidencia de Evo Morales Ayma, es un beneficio no contributivo vitalicio de carácter universal al cual acceden todos los bolivianos y bolivianas residentes en su país, mayores de 60 años. Hay que destacar que, a pesar de sus graves problemas económicos y políticos, Bolivia, ya en 1997, incorporó a su sistema de prevención social de adultos mayores la creación de una pensión universal no contributiva, adelantándose en más de 10 años al Perú, que recién el 2010, con Graciosa y de manera focalizada, empezó el diseño de programas dirigidos a este grupo. **65 y Más** de México empezó a operar el año 2007 con la denominación de 70 y Más en alusión a la edad mínima que se requería para obtener la pensión, tiene como objetivo el entregar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas adultas mayores de 65 años, condicionados a que no reciban un ingreso mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación de tipo contributivo. La ayuda alcanza a \$ 580 pesos mensuales que se entrega de manera bimestral. Es de esencia no contributiva y no universal, en cuyo proceso interviene el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE).



**CUADRO N° 01**  
**CACARACTERÍSTICAS PROGRAMAS PENSIONARIOS**  
**BRASIL-MÉXICO-BOLIVIA-PERÚ**

PAÍS	Programa	Valor de la	Periodo de	Carácter	Nro. De usuarios al 2012	Año de inicio
		pensión mensual (dólares)*	Entrega			
<b>Brasil</b>	<b>BPC</b>	<b>300</b>	<b>Mensual</b>	<b>Focalizado</b>	<b>3'600</b>	<b>1996</b>
<b>México</b>	<b>65 y Más</b>	<b>38</b>	<b>Bimensual</b>	<b>Focalizado</b>	<b>2'200</b>	<b>2007</b>
<b>Bolivia</b>	<b>Renta Dignidad</b>	<b>36</b>	<b>Mensual</b>	<b>Universal</b>	<b>856</b>	<b>2008</b>
<b>Perú</b>	<b>Pensión 65</b>	<b>41</b>	<b>Bimensual</b>	<b>Focalizado</b>	<b>247</b>	<b>2011</b>

FUENTE: ARZA, Camila; CHAHBENDERIAN, Florencia- Gallegos C. (2016).

En los años anteriores los adultos mayores de extremos pobres eran marginales para la sociedad, invisibles para el Estado. Es por ello, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, mediante el Programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) quien es el encargado de Formular, Planificar, Dirigir, Ejecutar, Supervisar y Evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y

su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

En nuestro país, la población adulta mayor en el Perú asciende a 3 millones 11 mil 50 personas que representan el 9,7% de la población Según, **INEI (2015)**.

El origen de los Programas Sociales en el Perú, Según la publicación de **HUANCA M. y DEL RISCO J. (2014)**, se remontan a los años de 1976 y 1979 durante el Gobierno del General Francisco Morales Bermúdez, el país sufrió profundas crisis económicas las que arrojarían a muchas familias a la pobreza. Sobre todo, en la capital y que frente a la incapacidad del gobierno para resolver el problema se crearían comedores populares en Lima. Por el Municipio de entonces y también en las principales ciudades del país, situación que se agudiza con la aparición de la violencia política interna para los años ochenta, aumentando así los índices de pobreza para hacer frente al programa social creciente surgen los programas sociales basados en la distribución de alimentos, como el vaso de leche, los comedores populares, los desayunos escolares entre otros. Los que no traerían alivio a los problemas de pobreza y que por el contrario los acrecentó. A fines de los ochenta por la aparición y desarrollo del fenómeno del conflicto

interno. En la segunda mitad de los ochenta se intensificó el rol de los Programas alimentarios, si bien dicho proceso estuvo acompañado con cuestionamientos y críticas sobre el riesgo de manipulación política de dichos programas sociales, esta preocupación por el uso de los recursos del estado. En los años noventa lo que trajo consigo un replanteamiento de programas sociales con un manejo clientelista y de erradicar la ineficiencia, el despilfarro y la corrupción.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, fueron impulsados por los siguientes presidentes del Perú:

- En el Gobierno del presidente **Alejandro Toledo**, se inicia un periodo para tratar de disminuir los problemas existentes en los problemas sociales como: el clientelismo, la ineficiencia, el despilfarro, y la corrupción. Para ello se busca generar en el país la descentralización, la participación, la consulta ciudadana y la vigilancia social en este contexto se da inicio a la reforma del estado con la segunda estrategia que es equidad y justicia social y dentro de ella la creación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, lo que tendría como primeros objetivos la disminución de la pobreza y el hambre, la

universalización de la educación, promoción de la igualdad y otros.

- En el 2009 el presidente **Alan García Pérez**, analiza la aplicación de los programas sociales y reduce de 84 a 26 Programas Sociales porque no están diseñados con una línea de base para su evaluación. La pobreza a nivel nacional es un problema complejo y difícil, a la cual lo entendemos como la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas sin tener la oportunidad de como producir esos recursos necesarios para su existencia. La pobreza está considerada como el indicador primordial para la existencia de los programas sociales, donde surgen con el propósito de atenuar esta pobreza que afecta a gran porcentaje de nuestra población urbana y rural.
- En el 2011 el gobierno del presidente **Ollanta Humala Tasso**, implementó el Ministerio de la Inclusión Social, dentro de los cuales crea los diversos programas sociales como: pensión 65, Qalywarma, Cuna más, y otros que es continuación del gobierno anterior.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante **Decreto Supremo N°**

**081-2011-PCM**, A través de esta medida, artículo 1º, se crea el programa: “para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años que cumplan con los requisitos establecidos por la presente norma”. Y mediante el **Decreto Supremo N° 015-2012-MIDIS** Modifica el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, e incorpora mecanismos para el otorgamiento de la clasificación socioeconómica temporal a cargo del SISFOH.

En el Distrito de Molino perteneciente a la Provincia de Pachitea, de la Región Huánuco, en la actualidad algunos de ellos ya son beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65 y otros aún están en espera, y se observa que existe gran porcentaje de adulto mayor en extrema pobreza. Es por ello que la protección económica de las personas adultas mayores, respecto a la magnitud de los ahorros necesarios para enfrentar las necesidades de la vida durante la vejez. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social les otorga un rol preponderante como humano, Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65 con el objetivo fundamental de dar una subvención económica a las personas que superan los 65 años de edad y que viven en extrema

pobreza, a través de esta subvención se busca atenuar la vulnerabilidad de sus ingresos es decir mejorar la calidad de vida. Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, no trata solamente de una transferencia de dinero, sino que esto es una vía para estar articulado con actores locales para promover la prestación de servicios sociales en coordinación que realiza Pensión 65 con las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y con instituciones privadas y organizaciones sociales, a fin de asegurar que nuestros usuarios accedan a servicios de calidad y tengan protección integral. Pensión 65 busca que los adultos mayores extremo pobre estén integralmente protegidos. De manera directa les provee de una subvención dirigida a darles seguridad económica, pero también busca que accedan a servicio de salud, nutrición, vivienda adecuada y redes de protección, entre otros.

Actualmente en el Distrito de Molino los que se benefician con el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, fueron focalizados con un personal capacitado. Y teniendo como resultado que muchos de ellos que fueron focalizados solamente fue para cumplir con las metas solicitadas por el MEF y para ser compensados con el Plan de Incentivos. La mayoría de los beneficiarios que aparentemente se encuentran

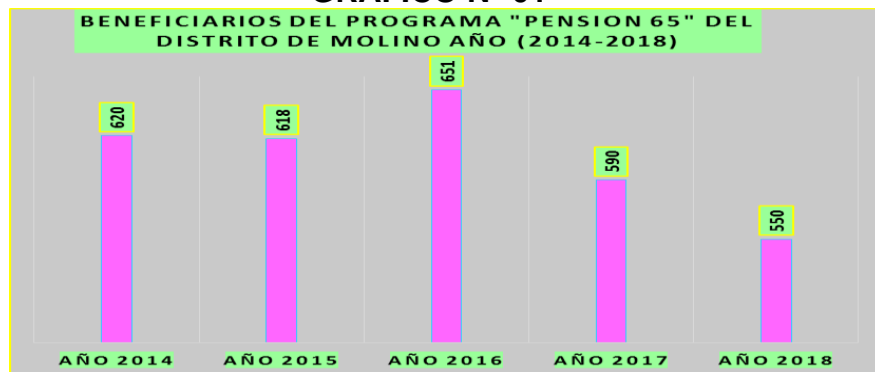
en extrema pobreza, no cuentan aún con calificación de condición socioeconómica y/o no cuenta con documento Nacional de Identidad (DNI). El cual, proceso de identificación se realiza para tener la posibilidad de incorporar a los adultos mayores más excluidos, aquellos que por distintas razones no han sido registrados por el RENIEC y/o o por el SISFOH y que por lo tanto no podrían acceder al Programa aun cuando se encontraran en extrema pobreza. Y muchos de ellos no están evaluados ya que se puede apreciar que hay adultos mayores que muestran niveles socioeconómicos no muy bajos y reciben el apoyo del Programa Nacional Pensión 65, existiendo adultos sin recursos económicos y no reciben el apoyo. Para el mejor entendimiento de la problemática del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, del Distrito de Molino, el mismo que se pueden apreciar en los cuadros N° 02 y 03.

**CUADRO N° 02  
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PENSION 65 DEL  
DISTRITO DE MOLINO**

<b>AÑOS</b>	<b>BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "PENSION 65"</b>
2014	620
2015	618
2016	651
2017	590
2018	550
<b>TOTAL</b>	<b>3029</b>

**FUENTE:** SISFHO; DISTRITO DE MOLINO  
**ELABORACION:** TESISTAS

**GRÁFICO N° 01**



FUENTE: Cuadro N°02

De acuerdo al cuadro N° 02 en el año 2014 en el Distrito de Molino se atendió, 620 Beneficiarios, después de haber transcurrido 05 años al 2018 podemos apreciar que en vez de subir a disminuido a un total de 550 beneficiarios. Asimismo, al haber realizado un sondeo a los beneficiarios nos indicaron que el monto de 250 Soles que perciben en cada dos meses no les alcanza para poder satisfacer sus necesidades básicas (Alimentación, Salud y Vivienda), dado que en pasajes para ir a cobrar el promedio de costo esta entre 10 a 30 Soles.



**CUADRO N° 03**  
**POBLACION Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**  
**“PENSION 65” POR CENTROS POBLADOS DEL**  
**DISTRITO MOLINO**

<b>NOMBRE DE CCPP. Y LOCALIDADES</b>	<b>POBLACIÓN MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS DEL "PENSION 65" AL 2018</b>	<b>DIFERENCIA (BENEFICIARIOS-POBLACION)</b>	<b>%</b>
Molino	205	120	85	58.64%
Huarichaca	128	75	53	58.68%
Ancomarca	67	40	27	59.44%
Tague Tague	54	32	22	59.15%
La Linda	53	31	22	58.20%
Miraflores	46	27	19	58.52%
Callagán Manzano	43	25	18	58.08%
Jillaulla	42	25	17	59.39%
Oroya	38	22	16	58.18%
Pucajaga	36	21	15	58.48%
Chinchaycocha	34	20	14	58.61%
Cochapampa	33	19	14	58.32%
Cochato	25	15	10	59.51%
Picaflor Hierba Buena	24	14	10	57.44%
Lliulla	24	14	10	58.87%
Gongapata (Jungapata)	23	13	10	57.24%
Linda Linda	22	13	9	58.16%
Ushun	20	12	8	60.07%
Marcajananda	19	11	8	58.55%
<b>TOTAL</b>	<b>936</b>	<b>550</b>	<b>386</b>	<b>58.76%</b>

FUENTE: SISFHO; DISTRITO DE MOLINO

ELABORACION: TESISTAS

Además, podemos indicar que la población adulta de 65 a más años es mayor al número de beneficiarios, ya que se evidencian en el cuadro que las 386 personas mayores no están siendo tomados por el Programa, dado que solo el 58.76% del total de mayores de 65 son atendidos por este Programa, aunándose problemas de pobreza y extrema pobreza.

## **1.1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Lo planteado anteriormente nos permite formular como problema general a lo siguiente:

### **1.1.2.1. PROBLEMA GENERAL:**

¿Cuáles fueron los impactos sociales, que tuvieron los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?

### **1.1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

a) ¿Cuáles Fueron los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?

b) ¿Cuáles Fueron los Impactos Sociales en la Salud y Bienestar que tuvieron, los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?

c) ¿Cuáles Fueron los Impactos Sociales en el Ingreso y el Consumo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?

d) ¿Cómo Evoluciono el número y los montos que percibieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?

## **1.2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

### **1.2.1 JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación se justifica por sí sola, por la razón que, los resultados obtenidos en las conclusiones son de mucha utilidad para las autoridades locales y los formuladores de políticas que estén interesados en conocer y contribuir al mejoramiento, crecimiento y desarrollo de Molino, pero sobre todo y prioritariamente para dar soluciones concretas y factibles a su problemática.

El presente trabajo de investigación nos permitió conocer mediante la medición de variables e indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Demográficas, Salud, Educación, Vivienda y Económicos en el Distrito de Molino conociendo las condiciones socioeconómicas de nuestro país y sabiendo que en estas circunstancias este programa sólo sirve como atenuante a las grandes necesidades de los adultos mayores desprotegidos. Por ello la decisión de conocer aspectos de la gestión del programa en estos lugares y si efectivamente en esa medida podía intervenir como generador en un proceso de cambio a través de Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, para poder así ampliar la cobertura del Programa Nacional

de Asistencia Solidaria, Pensión 65, a los demás distritos que no son beneficiarios de este programa.

La investigación tiene **justificación práctica** porque ayuda a resolver el problema que aqueja al Distrito de Molino, como es la Pobreza y grandes necesidades de los adultos mayores desprotegidos, desde el **punto de vista teórico**, esta investigación genera reflexión y discusión tanto sobre el conocimiento existente del área investigada, ya que de alguna manera u otra, se confrontan teorías lo cual necesariamente conlleva hacer epistemología del conocimiento existente, desde el **punto de vista metodológico**, esta investigación está generando la aplicación de un método de investigación para contrastar conocimiento válido y confiable dentro del impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, en el Distrito de Molino.

Por último, la investigación tiene **justificación Socio Económica**, porque permite medir el efecto de la implementación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, en los beneficiarios del Distrito de Molino.

### **1.2.2 IMPORTANCIA**

La presente investigación es importante por ser un tema actual, además nos permite establecer contacto con la realidad de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, del Distrito de Molino, a fin de que la conozcamos mejor y poder proponer algunas(s) solución(es) a su problemática. Constituye un estímulo para la actividad intelectual innovadora. Ayuda a desarrollar una curiosidad creciente acerca de la solución de la problemática que tiene el Distrito especialmente en la reducción de la pobreza.

### **1.3 VIABILIDAD.**

La información necesaria para la realización de un análisis óptimo, tiene viabilidad dado que se cuenta con una buena predisposición de apoyo de los beneficiarios y de la población entera que será beneficiada con los resultados obtenidos, que permitió dar a la Investigación un carácter de profundidad académica a nivel de Pre Grado, garantizando la culminación en el tiempo propuesto en el presente desarrollo de Tesis.

Por otro lado, se contó con los recursos económicos necesarios y suficientes para financiar la Investigación de la mejor manera posible y que produzca conclusiones muy relevantes que permitirá conocer la problemática de forma sustentada.

## 1.4 LIMITACIÓN Y DELIMITACIÓN

Dentro de la Limitación externa en la presente investigación, se llevó a cabo sólo en el Distrito de Molino, ubicado en la Provincia de Pachitea y el Departamento de Huánuco, ya que únicamente se cuenta con escaso presupuesto para realizar la investigación en este nivel geográfico.

Dentro de la limitación interna en la presente investigación un aspecto muy importante es el tiempo escaso con el que cuenta el equipo de investigación; debido al factor de trabajo.

Asimismo, se limitó al ser desarrollado en un lapso relativamente breve porque se realizará un estudio vertiginoso ya que hacer una investigación de más tiempo implica mayor inversión económica. De todas maneras, se tratará de superar esta investigación atravesando muchas dificultades en la parte económica y bibliográfica los cuales serán esenciales para el desarrollo de la presente investigación.

Estas limitaciones han permitido delimitar la Investigación en el Estudio de la: **“IMPACTO SOCIAL EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA, “PENSIÓN 65”, DEL DISTRITO DE MOLINO – PROVINCIA DE PACHITEA - HCO: 2014 - 2018”** haciendo con esto más factible su Desarrollo, Análisis, Conclusión y Recomendación.



## **1.5 OBJETIVOS**

### **1.5.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar los impactos sociales, que tuvieron los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

### **1.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Determinar los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.
- b) Identificar los Impactos Sociales en la Salud y Bienestar, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.
- c) Verificar los Impactos Sociales en el Ingreso y el Consumo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del

Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco:  
2014 - 2018.

- d) Determinar el número y los montos que percibieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

## **1.6 HIPÓTESIS**

### **1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL**

Los impactos sociales fueron significativamente positivos en los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

### **1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- a) Los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo fueron significativamente positivos, en los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.
- b) Los Impactos Sociales fueron significativamente positivos, en la Salud y Bienestar, de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

- c) Los Impactos Sociales fueron significativamente positivos, en el Ingreso y el Consumo de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.
  
- d) Ha decrecido el número de beneficiarios, así como los montos, que percibieron del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

## 1.7 VARIABLES

**CUADRO N° 04**  
**SISTEMATIZACION DE LAS VARIABLES SEGÚN DIMENSIONES,**  
**INDICADORES Y NIVEL DE MEDICIÓN**

VARIABLE	DIFINICION CONCEPTUAL	DIMENCIONES	INDICADORES
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE MOLINO – PACHITEA: 2014 - 2018.	<p>Es la percepción de la subvención económica de 250 soles bimestrales por persona, a adultos mayores que superan los 65 años de edad en cualidad de pobre. Este adjetivo hace referencia a las personas que no tienen lo necesario para vivir dignamente, que son humildes o que son desdichadas.</p> <p>Por ejemplo: “Mi tío vive en la pobreza; tiene cuatro hijos mayores y también se encuentran en situación de pobres apenas puede alimentarlos”, “En el Distrito de Molino la pobreza no deja de aumentar año a año”, “El padre de Roberto es beneficiario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y pudo salir de la pobreza”.</p>	Oferta de trabajo	Horas trabajadas remuneradas
			Posibilidades de promoción en el empleo
			Formación en el trabajo
		Salud y Bienestar	Salud emocional
			Salud física
			Sociedad prospero
		Ingreso y consumo	Transferencias
			Empleo
			Seguridad
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN 65”	<p>Es un programa que entrega una subvención económica a adultos mayores que superan los 65 años de edad, cuya finalidad es otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que se encuentran en condición de pobreza extrema.</p>	Identificación de potenciales usuarios	Criterios socioeconómicos del SISFOH
			Extrema pobreza
			Condición económica baja
		Afiliación y verificación	Empadronamiento
			Cumplimiento de los requisitos
			Priorización establecida
		Transferencia Monetaria	Consumo
			Inversión
			Ahorro

**FUENTE:** Registros de PENSIÓN 65

**ELABORACION:** PROPIA

## 1.8 TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para poder identificar los tipos de investigación se tomaron los puntos de vista de **Carlos Sabino (1996: Pág. 106-113)**, quien los identifica tomando en cuenta: a) el propósito dirigido a la resolución de un problema, o, b) los objetivos internos de la investigación. Siguiendo fundamentalmente estos criterios, se presenta la siguiente clasificación: en Investigaciones puras o básicas e investigaciones aplicadas, que nos indica que “La investigación aplicada concentra su atención en las posibilidades fácticas de llevar a la práctica las teorías generales, y destina sus esfuerzos a resolver los problemas y necesidades que se plantean los hombres en sociedad en un corto, mediano o largo plazo. Es decir, se interesa fundamentalmente por la propuesta de solución en un contexto físico-social específico”. Por lo que la tipología de Investigación que se relaciona con el presente estudio reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada como una **Investigación Aplicada**, dada a su compatibilidad de caracteres como al diseño de la estructura en el desarrollo de la misma, en el sentido de dar soluciones prácticas a los problemas de los Beneficiarios del Distrito de Molino.

### 1.8.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN:

El Nivel de Investigación para el presente trabajo será el **Descriptivo**, es descriptivo porque según **SAMPIERI, Hernández (2014: pág. 92 y 93) “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”** Asimismo los estudios correlacionales de acuerdo a este autor indica que **“Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.**

En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables”.

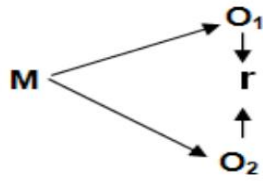
### 1.8.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para determinar el diseño de investigación de la presente tesis se tuvo que recurrir a la siguiente definición: **“El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema (Wentz, 2014; McLaren, 2014; Creswell, 2013a, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Kalaian, 2008).**

Y corresponde al diseño **No Experimental** porque: **“Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos”** citado por SAMPIERI, Hernández (2014: pág. 56)

El diseño seleccionado para la presente investigación es:





Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

**Dónde:** O1 es la variable independiente (Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65), y O2: las variables dependientes (Beneficiarios del Distrito de Molino). Se combinó el uso de los métodos deductivo e inductivo con la finalidad de generalizar y particularizar las informaciones sobre la eficiencia y eficacia de la focalización del Programa Social del Distrito de Molino.

**No experimental.** Porque en ellos el investigador solo observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo, es decir los estudios se realizan sin la manipulación deliberada de variables solo se observa las variables en su ambiente natural para analizar y optar por su solución. Y con respecto a mi Investigación la acción que me toca realizar es solo la observación de la realidad o el fenómeno a investigar tal y como es.

**Longitudinal.** Estudio que recogen o recopilan los datos en diferentes momentos, épocas etapas, o periodos de tiempo, el mismo que se utilizara para las fuentes secundarias que vienen a ser los 5 años.

**Transaccional – Descriptivo.** El que nos permitirá recoger la información en un solo momento para los usuarios de Programa Pensión 65; se utilizará para hallar la población de las fuentes primarias.

## **1.9 METODOS**

Los principales métodos que se utilizaron en el desarrollo de la Investigación son:

### **a) Método Deductivo**

Partimos de los hechos y fenómenos generales que se han dado lugar en el Perú, Departamento de Huánuco Provincia de Pachitea, y específicamente en el Distrito de Molino, así como de las teorías, actas y normas genéricas que se han obtenido a través de las fuentes secundarias, con el propósito de explicar el comportamiento individual y el efecto multiplicador que han tenido y tienen los beneficiarios del Distrito de Molino, como efecto de la implementación del Programa Nacional de

Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, en los beneficiarios del Distrito de Molino.

**b) Método Inductivo:**

Partimos de hechos particulares que se han venido dando en el Distrito de Molino. Hechos “datos” obtenidos a través de las fuentes primarias con el propósito de explicar el comportamiento global y el efecto multiplicador que tienen en su economía familiar.

**c) Método de Análisis:**

Comenzamos por la identificación de cada una de las variables en estudio, que caracterizan a los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, en los beneficiarios del Distrito de Molino, de tal manera que permita separarlo de un todo hasta llegar a conocer sus elementos y determinar la relación de causa – efecto entre las variables que componen el objeto de investigación.

**d) Método Histórico:**

Partimos por la recopilación de información de cada una de las variables en estudio, de modo que nos permita mostrar la evolución histórica del efecto del Programa Nacional de

Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, en los beneficiarios del Distrito de Molino, en función al objeto de investigación.

## 1.10 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 1.10.1 POBLACIÓN.

**Pino Gotuzzo (2012)**, realiza la descripción del tema en referencia y lo plantea de la siguiente manera:

“Es la totalidad de individuos o elementos en los cuales pueden presentarse determinadas características susceptibles de ser observadas, además el universo puede ser infinito o finito, el universo poblacional es el conjunto de individuos u objetos de los cuales se desea conocer algo en la investigación” (**Pino Gotuzzo, 2012**).

La población de estudio estará conformada por el número total de las personas que superan los 65 años del Distrito de Molino de los periodos 2014 – 2018, la unidad de Análisis será el beneficiario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65.

Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (**Selltiz et al., 1980**). Una deficiencia que se presenta en algunos trabajos

de investigación es que no describen lo suficiente las características de la población o consideran que la muestra la representa de manera automática.

### **1.10.2 MUESTRA**

#### **Población y Muestra de Fuentes Secundarias.**

Para la presente investigación la población de las fuentes secundarias estará dada desde el año 2014 hasta el 2018, el mismo que hacen un total de 5 años ( $N_1=05$ ) y la muestra viene a hacer igual dado que la población es pequeña ( $n_1=05$ ). Los datos se obtendrán del INEI y del SISFHO a nivel Provincial y Distrital.

#### **Población y Muestra de Fuentes Primaria.**

La población de las fuentes primarias estará dada por el total de beneficiarios del Distrito de Molino, distribuidos en sus Centros Poblados y Localidades el mismo que hacen un total de **( $N_2 = 550$  beneficiarios durante el año 2018)**, que fueron considerados como unidad de análisis.

Para hallar la muestra se tendrá que utilizar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2 (N-1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra = ¿?

P<sup>1</sup> = Probabilidad de éxito = 50%

Q = Probabilidad de Fracaso = 50%

N = Tamaño de la Población = 550 beneficiarios

E = Limite de error probable = 5% = 0.05

Z = Valor Z, con nivel de significación  $\alpha = 5\% \rightarrow$

$$Z = 1.96$$

Reemplazando los valores en la fórmula, se tiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) (550)}{(0.05)^2 (549) + (1.96)^2 (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) (549)}{(0.05)^2 (549) + (1.96)^2 (0.5) \cdot (0.5)}$$

<b>n = 226 beneficiarios</b>
------------------------------

Después de haber hallado, la muestra se distribuyó en los Centros Poblados y Localidades de acuerdo al siguiente cuadro:

**CUADRO N° 05**  
**POBLACION Y MUESTRA DE BENEFICIARIOS DEL "PENSION**  
**65" POR CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO MOLINO**

<b>NOMBRE DE CCPP. Y LOCALIDADES</b>	<b>POBLACIÓN MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS DEL "PENSION 65" AL 2018</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>%</b>
Molino	205	120	49	21.86%
Huarichaca	128	75	31	13.66%
Ancomarca	67	40	16	7.19%
Tague Tague	54	32	13	5.78%
La Linda	53	31	13	5.69%
Miraflores	46	27	11	4.93%
Callagán Manzano	43	25	10	4.60%
Jillaulla	42	25	10	4.50%
Oroya	38	22	9	4.04%
Pucajaga	36	21	9	3.84%
Chinchaycocha	34	20	8	3.65%
Cochapampa	33	19	8	3.48%
Cochato	25	15	6	2.69%
Picaflor Hierba Buena	24	14	6	2.60%
Lliulla	24	14	6	2.54%
Gongapata (Jungapata)	23	13	5	2.43%
Linda Linda	22	13	5	2.39%
Ushun	20	12	5	2.13%
Marcajananda	19	11	5	2.01%
<b>TOTAL</b>	<b>936</b>	<b>550</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Censo de Población y Vivienda 2017-INEI. (\*\*) Capital Distrital, con categoría Pueblo según Ley de Creación 2889.

**ELABORACIÓN:** TESISTAS

## 1.11 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.

### 1.11.1 TÉCNICAS

Se utilizaron las siguientes técnicas:

- Análisis Documental
- Cuestionarios
- Encuestas.

### 1.11.2 INSTRUMENTOS

Se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Ficha Bibliográfica
- Ficha Hemerográfica
- Cuestionario.

**CUADRO N° 06**

TÉCNICA		
	ANÁLISIS DOCUMENTAL	ENCUESTA
<b>INSTRUMENTO</b>	<b>FICHA BIBLIOGRAFICA</b>	<b>CUESTIONARIO</b>
	La ficha bibliográfica es una ficha pequeña, que sirvió para anotar los datos de un libro o artículo.	El Cuestionario se utilizó para recoger información en un tiempo relativamente breve", empleando preferentemente preguntas cerradas y codificadas que serán de fácil proceso con el software EXCEL y/o SPSS (Ver Anexo N° 02).
	<b>FICHA HEMEROGRAFICA</b>	
	Esta ficha la usé cuando deseé guardar información o datos de alguna revista o periódico	



### **1.11.3 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS**

El procesamiento de los Datos se hizo empleando para ello el Software Excel y SPSS Versión 22 en español, para luego comandar la presentación de tablas estadísticas, cuadros estadísticos y gráficos estadísticos, así como la prueba de hipótesis, empleando el estadístico Chi cuadrado correlacional para demostrar la independencia o dependencia de las variables correspondientes.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS.**

Por políticas sociales normalmente se entiende un conjunto de disposiciones legales y de acciones de parte de los poderes públicos, como de los distintos grupos sociales que tienden a proteger la existencia y la calidad de la vida humana de la totalidad de los integrantes de la respectiva sociedad. Es obvio que en ninguna parte del mundo las políticas sociales emergieron con carácter comprensivo de todas las situaciones en que se requiere de protección de la vida humana y fundamentalmente de la protección social en los momentos y situaciones cruciales de la existencia, como son: el nacimiento, la infancia, el embarazo y la reproducción, la alimentación, la salud, el empleo, la vivienda y la condición de vejez.

Dicha entrega está condicionada al cumplimiento de compromisos adquiridos, los cuales intentan promover y garantizar el acceso y participación de los adultos mayores desprotegidos en extrema pobreza. La protección económica de las personas adultas mayores, desde el punto de vista de las políticas públicas, se cuenta con una gama limitada de alternativas para corregir los

errores de las decisiones voluntarias tomadas individualmente, respecto a la magnitud de los ahorros necesarios para enfrentar las necesidades de la vida durante la vejez, salud, nutrición y desarrollo de la ciudadanía para ello se da a conocer a personas mayores de 65 años. Fomentando de esta forma el principio de corresponsabilidad, a continuación, se detallan algunos estudios relacionados a la tesis a Nivel Internacional, Nacional, Regional y Local:

❖ **Nivel Internacional.**

- **Robalino E. (Quito, 2018)** tesis titulada “**Personas Adultas Mayores, derecho a una Vida Digna y Atención Prioritaria**” perteneciente a Robalino Gualotuña Evelyn Daniela. Tesis presentada y sustentada en la Universidad Central del Ecuador de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Carrera de Derecho. Para Optar **el Título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República.**

**El autor concluye:**

- a) Los beneficiarios mejoraron su salud porque ahora la atención que reciben por parte del establecimiento de salud es mejor desde que llegaron a ser beneficiarios, También son partícipes de las campañas médicas en diferentes

especialidades organizadas por el Gobierno Local, Pensión 65 y el Ministerio de salud.

En la legislación ecuatoriana se reconoce en varias leyes y normas los derechos de los adultos mayores como son la ley del anciano art. 2.- “El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa”. COIP art. 47 “Circunstancias agravantes de la infracción. - Son circunstancias agravantes de la infracción: numeral 10. Valerse de niños niñas, adolescentes, adultas o adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad para cometer la infracción”. La ley orgánica de seguridad social en el art. 17.- “establece que la misión del IESS es la de proteger a la población adulta mayor, población con discapacidad, en relación de dependencia o no. Es decir, esta ley a través del Sistema de Seguridad Social, brinda las prestaciones de vejez, cubriendo las necesidades básicas del asegurado y las personas a su cargo, entre las cuales se encuentra la atención de salud”. El art. 74 de la Ley de Régimen Tributario menciona que: “las

personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal. El Código de la Niñez y Adolescencia en el Art. 128.- “establece como derecho a reclamar alimentos aquellas personas de cualquier edad que no estén en condiciones físicas o mentales de procurarse los medios para subsistir por sí mismos, de las cuales los adultos mayores por lo general se encuentran en estas condiciones”. Según la normativa de la Ley Orgánica de la Salud, en el art.6 numeral 5 “se reconoce de interés nacional a las enfermedades catastróficas raras y huérfanas; implementándose a través de la Autoridad Sanitaria Nacional las acciones necesarias para la atención en salud de los enfermos que las padezcan, tratando de mejorar de esta forma una mejor calidad y expectativa de vida; garantizando el libre acceso a estándares de calidad, en servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, habilitación y curación. Beneficiando con este proceso de manera prioritaria a los adultos mayores que sean diagnosticados de cualquiera de estas enfermedades”. El art. 2 de la Ley de Derechos y Amparo al paciente se enmarca “en el cumplimiento de los derechos de los pacientes en general, pero con énfasis en

los adultos mayores a recibir una atención digna y oportuna en las unidades de salud, a no ser discriminados, a la confidencialidad, la información y a decidir si acepta o declina el tratamiento médico. El Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021) tiene como Objetivo 1 “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, en este sentido, se da un enfoque de derechos en la planificación y en la política pública ayudando a definir la prioridad hacia las personas y grupos más excluidos, entre ellos las personas adultas mayores”. De acuerdo a los datos obtenidos de la encuesta realizada a los adultos mayores del Barrio La Magdalena en relación a los artículos mencionados tenemos: que el 52% de adultos mayores tienen una pésima atención por padecimiento de enfermedades crónicas y tan solo un 3% cuenta con una excelente atención. El 42% de adultos mayores reciben su alimentación en el desayuno, el 38% recibe su alimentación en el almuerzo y el 17% recibe su alimentación en la merienda, de tal manera que los adultos mayores no reciben una alimentación adecuada, es quiere decir que no tienen los suficientes recursos económicos. Solamente el 30% habita en vivienda propia, el 58% habita en vivienda arrendada y el 29% junto a un familiar, es decir que la gran mayoría de adultos mayores no

poseen vivienda propia generando vulnerabilidad en su vida cotidiana, cabe mencionar que un gran porcentaje de adultos mayores el 64% no se encuentran afiliados al Seguro Social, un 8% recibe la ayuda social del plan Toda una Vida, el 5% del MIES, el 7% y piquito, el 14% Misión Manuela Espejo, por tal razón carecen de vida digna al no contar con la ayuda primordial y suficiente por parte del estado, quien debería ser el ente principal en la ayuda y fortalecimiento en las políticas que se generaron para dar atención y prioridad a este sector vulnerable de la sociedad.

b) Los derechos constitucionales que amparan al Adulto Mayor se encuentran claramente establecidos desde el artículo 35 al 38, donde el artículo 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad., el art. 36“Las personas adultas mayores

recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de Inclusión Social y Económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad”. El artículo 37.- “El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos”:

- La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas. Es así que en la encuesta realizada a los adultos mayores del Barrio La Magdalena, el 64% no recibe medicinas gratuitas, mientras tanto que el 36% si recibe medicinas gratuitas.
- El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones. El 67 % de adultos mayores del barrio la magdalena no recibe ninguna remuneración para ya que debido a su condición no pueden encontrar un trabajo estable y digno.
- La jubilación universal. El 64% de los adultos mayores del Barrio La Magdalena no están afiliados al Seguro Sociales, por lo tanto, carecen de una afiliación universal.



- Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. El 33% de adultos mayores del Barrio la Magdalena, no reciben los beneficios tributarios ya sea en el beneficio del 50% en lo que es el transporte, el impuesto predial, entre otros.
  
- Exenciones en el régimen tributario.
  
- Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
  
- El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento. El 56% de los adultos mayores del Barrio La Magdalena habita en una vivienda arrendada, ya que debido a la falta de dinero no han podido acceder a una vivienda propia. En el art. 38.- “se establecen medidas en beneficio de las personas adultas mayores, como la atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integridad social. Protección contra todo tipo de violencia, Programas que fomenten las

actividades recreativas, atención preferente en casos de desastre, Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad, Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas. Adecuada asistencia económica y psicológica. Señalando que existirá sanción por el abandono de parte de sus familiares o cualquier institución llamada a brindarle protección”. De acuerdo a la encuesta realizada a los adultos mayores del Barrio La Magdalena, en relación a estos artículos en mención se obtuvo que un gran porcentaje, el 61% recibe una atención pésima por el padecimiento de alguna enfermedad crónica, el 31% recibe una atención regular, el 13% bien, el 7% muy bien y tan solo el 2% excelente. Así mismo por padecimiento de alguna discapacidad el 53% recibe una atención pésima y tan solo el 4% recibe una excelente atención.

- c) El Estado como medidas o mecanismos para otorgar una vida digna y atención prioritaria al adulto mayor se ha propuesto promover programas como el Bono Solidario, 60 y piquito, Misión Solidaria Manuela Espejo, MIES, Plan toda una vida, sin embargo según datos obtenidos de la encuesta realizada a los adultos mayores, el 66% recibe el Bono

Solidario, el 14% recibe la ayuda social de la Misión Solidaria Manuela Espejo, el 7% la ayuda 60 y piquito, el 5% la ayuda MIES, el 8% la ayuda social Plan Toda una vida, dejando entrever la urgente necesidad de promover estos programas para que la mayor cantidad de adultos mayores puedan integrarse y se dé pleno cumplimiento a sus derechos como son tener acceso a la atención gratuita y especializada de salud, rebajas en los servicios públicos, seguridad social, vivienda, alimentación, tratando de ofrecer una vida digna y atención prioritaria como lo manda la Constitución.

- **ARELLANO M. (SANTIAGO- CHILE, 2011)** tesis titulada **“PERCEPCIONES NEGATIVAS QUE INFLUYEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES”** perteneciente a María Rosana Arellano Levicoy. Tesis presentada y sustentada en la **UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**. Para Optar el **Título DE ASISTENTE SOCIAL**.

**El autor concluye:**

- a) Sobre la **DIMENSIÓN ECONÓMICA**, podemos mencionar que el 70% de los Adultos Mayores siente que el Subsidio influye negativamente en su calidad de vida, cuyas

percepciones radican en argumentos de tipo: la precariedad de las pensiones.

- b) Respecto a los aspectos psicológicos, podemos señalar que el 46% de los Adultos Mayores siente que su Estado de Ánimo influye negativamente en su calidad de vida, cuyas percepciones radican en argumentos de tipo: salud psicológica; inactividad social; malas relaciones; participación social; e inasistencia a compromisos.
- c) En relación a la DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA, logramos identificar que un 47% de los Adultos Mayores sienten que tienen una mala calidad de vida, 46% regular y 6% buena. Dentro de los elementos, que los sujetos visualizan, que influyen en la calidad tenemos un 29% salud, 19% familia, 14% económico, 13% tranquilidad, 10% participación, 10% entorno y un 5% emocional. Finalmente identificamos que un 48% de los motivos negativos de la percepción de la calidad de vida se encuentran con un 26% el no sentir bien, 15% no ser capaz de hacer cosas, 4% problemas económicos.
- d) Finalmente, en la DIMENSIÓN SOCIAL logramos mencionar que un 60% de los Adultos Mayores Participa en una Organización Social frente al 40% que no participa. De

éstos últimos, los Motivos de no participación están en 38% no participa porque no le gusta, 34% no le interesa participar, 16% no puede, y un 5% no tiene acceso a una organización social. Dentro del tipo de organización de los sujetos de estudio que si participan un 63% lo hace en un centro de adultos mayores, 34% en junta de vecinos, 2% en club deportivo y un 1% no especifica

#### ❖ Nivel Nacional

- **DEL RISCO J. y HUANCA M. (2014)** tesis titulada **“PROGRAMA NACIONAL PENSION 65 Y SU IMPACTO EN LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE HUANCAN 2012”** perteneciente a JOHANNA IVONNE DEL RISCO LEIVA y MARIA ISABEL HUANCA NOLASCO. Tesis presentada y sustentada en la **FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**. Para Optar **el Título de Licenciada en Antropología**.

#### **El autor concluye:**

- a) Los beneficiarios mejoraron su salud porque ahora la atención que reciben por parte del establecimiento de salud es mejor desde que llegaron a ser beneficiarios, También son participes de las campañas médicas en

diferentes especialidades organizadas por el Gobierno local, Pensión 65 y el Ministerio de Salud.

b) Los beneficiarios elevaron su calidad de vida porque mejoraron en su alimentación, en el trato de sus familiares, en la higiene y vestimenta, ahora ellos administran la subvención económica que perciben del estado.

c) Los adultos mayores son creadores y guardines y conocedores de su cultura viva como las costumbres ancestrales, preparación de comidas típicas naturales, leyendas, cuentos, adivinanzas, chistes, recetas de remedios caseros con plantas de la zona.

- **GALLEGOS C. (2016)** tesis titulada **“ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN 65” EN ZONAS RURALES ALTOANDINAS, CASO: DISTRITOS DE CAYARANI Y PUYCA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”** perteneciente a Cesar Augusto Gallegos Aragón. Tesis presentada y sustentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú de la Escuela de Posgrado en Maestría en Gerencia Social. Para Optar **el Grado de Magister en**

**Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.**

**El autor concluye:**

- a) Es precario y riesgoso sostener la continuidad del programa, sobre la base de un crecimiento económico sustentado en la explotación y exportación de recursos naturales, las políticas públicas que tengan como fin las superaciones de inequidades existentes no pueden depender de situaciones coyunturales; se requiere integrar los programas sociales a una visión de desarrollo del país y no solamente a su ejecución aislada o circunstancial.
- b) Siendo un programa de carácter no universal, los mecanismos de elegibilidad no pueden prescindir del aporte o participación de quienes-involucrados de una u otra manera en su gestión-viven esa realidad, interactúan cotidianamente en ese contexto; ejecutar las tareas de focalización, utilizando como regla general y aplicable a todos los casos, procedimientos automatizados, pone en tela de juicio la confiabilidad de la información y finalmente origina omisiones o errores en la selección de beneficiarios.

c) La gestión del Estado tiene que adecuarse a las tendencias actuales que impone la modernidad y el desarrollo tecnológico, pretender la obtención de resultados positivos a corto o largo plazo, con un modelo de gestión obsoleto, ineficiente y burocrático, no condice con sus expectativas.

- **LEVEAU E. y MARIN J. (2015)** tesis titulada “**IMPACTO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, PERIODO 2012-2014**” perteneciente a Bach. Enrique Leveau Tuanama y Bach. Jhon Erick Marin Ramírez. Tesis presentada y sustentada en la Escuela Académico Profesional de Economía Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín. Para Optar **el Título de Economista**.

**El autor concluye:**

a) Se puede concluir de que la dimensión acceso a servicios públicos en el periodo 2012, el indicador electrificación ha tenido un índice del 47.19% de adecuado acceso para el bienestar del adulto mayor; en el indicador acceso a agua ha tenido un índice adecuado de acceso del 48.88% y finalmente en el



indicador saneamiento ha tenido un índice adecuado de acceso del 42.13%; con los resultados obtenidos se puede concluir de que el indicador más sobresaliente antes de la aplicación del programa Pensión 65 en bienestar del adulto mayor fue el indicador agua con 48.88%. En el periodo 2014 los resultados obtenidos indican que en el indicador electrificación se ha tenido un nivel de acceso adecuado el 84.83%; en el indicador agua se ha tenido un índice de bienestar del 86.52% y finalmente en el indicador saneamiento se ha tenido un índice de acceso adecuado del adulto mayor del 70.22%. Es por esta razón que el indicador más sobresaliente en el año 2014 fue agua, con un 86.52% de acceso adecuado a este servicio; beneficiando con ello a una mayor número de adultos mayores con agua potable saludable.

- b) Con los resultados obtenidos de la dimensión necesidades básicas insatisfechas antes de la aplicación del Programa Pensión 65 en búsqueda del bienestar del adulto mayor se encuentra en el indicador vivienda en un nivel adecuado del 35.39% y el indicador acceso a servicios básicos un índice del

40.45% adecuado para el bienestar del adulto mayor. Pero, el indicador vivienda en el 2014 ha tenido un índice de bienestar de 52.25%; luego se tiene el indicador acceso a servicios básicos con un nivel adecuado de satisfacción del 66.29%. Es por ello que el indicador más sobresaliente de la dimensión está en el mayor acceso a servicios básicos con un 66.29% de necesidades cubiertas.

- c) Así mismo se concluye que la dimensión condiciones de salud física para el periodo 2012, donde la reducción de enfermedades crónicas fue de manera adecuada en los adultos mayores la cual fue en un 47.19%. Por otro lado, el indicador acceso a los servicios de salud se tiene un índice de acceso del 49.44% y finalmente en el indicador salud emocional del adulto mayor se encuentra en un índice de 46.07% de brindar una buena motivación y salud emocional al adulto mayor. Es así que el indicador más sobresaliente de la dimensión condiciones de salud física en el periodo 2012 es el acceso a los servicios de salud en la ciudad de Tarapoto. Luego la dimensión condiciones de salud física en el periodo 2014; se tiene que el indicador reducción de las

enfermedades crónicas tiene un índice adecuado de 50.56%; en cuanto al indicador acceso a los servicios de salud se observa un índice de adecuado de acceso del adulto mayor del 50.85%; y finalmente en el indicador salud emocional se tiene un índice de salud adecuado del adulto mayor del 51.12%. Se puede mencionar que el indicador más sobresaliente es la salud emocional.

#### ❖ Nivel Regional

- **Valverde P. (2017);** tesis titulada **“SITUACIÓN SOCIAL FAMILIAR Y VALORACIÓN FUNCIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL PENSIÓN 65 DEL DISTRITO DE HUACAR HUANUCO - 2017”** perteneciente a **Valverde Paredes, Pochita Concepción.** Tesis presentada y sustentada en la Escuela Académica Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco. Para Optar el grado académico Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

**El autor concluye:**

a) El 70,4% de los adultos mayores tuvieron riesgo social, 16,0% presentaron problema social y 13,6% mostraron situación socio familiar buena o aceptable, existiendo diferencias con significancia estadística de  $p \leq 0,000$ , es decir son frecuentes los adultos mayores con riesgo social.

b) Y, 35,8% presentaron dependencia moderada, 15,8% dependencia severa, 14,2% independencia y 1,7% dependencia leve, con diferencias significativas estadísticamente de  $p \leq 0,000$ , corroborando predominio de adultos mayores con dependencia moderada.

- **Ceferino y Lucas (2018)**; tesis titulada **“IMPACTO DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA HUANUCO-2016”** perteneciente a **Ceferino Guerra, Miriam Jhobana y Lucas Quispe, Jonny Alberh**. Tesis presentada y sustentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Facultad de Ciencias Sociales E.P. de Sociología. Para Optar el Título de Profesional de Licenciado en Sociología.

**El autor concluye:**

- a) El programa de asistencia solidaria pensión 65, tiene un impacto pobre en la calidad de vida de sus beneficiarios del Distrito de Pillco Marca en el año 2016, esto quiere decir que hay una baja mejora en comparación a los años anteriores, tampoco se visibiliza el interés concreto por mejorarlo de parte del programa, según la información que pudimos recoger en nuestro trabajo de campo, el programa pensión 65 solo está enfocado en la entrega del dinero, como se puede visualizar en el grafico N° 11 en cuanto a la actividad que realiza el programa para mejorar su tranquilidad emocional, el 63% dice que no realiza ninguna actividad, el 29% afirma que realiza campañas médicas, teniendo en cuenta que esto solo se realiza una vez al año y el 8% capacitaciones por lo que no hay una visible incidencia en la mejora de su calidad de vida. En el aspecto económico, con sus ingresos se posibilita el aseguramiento de su canasta básica alimentaria y básicamente en sus medicamentos. En el aspecto de salud con su acceso y atención al SIS, favorece la atención general a su estado, pero no a la especificidad de sus dolencias ya que esto amerita mayor gasto particular.

b) La condición de vida económica de los beneficiarios ha tenido una pequeña mejora considerando que se trataba de una población en extrema pobreza ya que cubrían su alimentación de manera mínima. Un pequeño sector, pero considerable en el grafico N° 23 con el 19% menciona que trabajan debido a que el dinero del programa les es insuficiente o viven solos y abandonados de esto tenemos que mencionar trabajan de manera independiente con ingresos económicos muy bajos que apenas alcanza para satisfacer su alimentación y a su vez ya no cuentan con oportunidad laboral como lo mencionamos en el grafico N° 24.

c) El programa de asistencia solidaria pensión 65, ha mejorado su alimentación y salud, pero no es significativo, de modo que con el dinero de su pensión no priorizan su alimentación si no a su salud como lo indica el grafico N° 7 con el 75%. Por otro lado, en lo concerniente a su salud hubo también una mejora pero que tampoco de relevancia si bien es cierto muchos de los beneficiarios cuentan con su SIS gratuito, no se atienden en su seguro de salud, por factores como maltrato de parte del personal de salud o la poca efectividad de los medicamentos, como lo menciona el grafico N° 19.

#### ❖ Nivel Local

- **Aliaga M. (2014);** tesis titulada “**Asistencia solidaria pensión 65 y las necesidades básicas de los usuarios en el distrito de Pano, Pachitea, Huánuco 2013**” perteneciente a **Br. Margarita Aliaga Valencia**. Tesis presentada y sustentada en la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo. Para obtener el Grado Profesional de Magister en Gestión Pública.

#### **El autor concluye:**

- a) La investigación titulada “La Asistencia Solidaria Pensión 65 y las necesidades básicas de los beneficiarios del Distrito de Pano, Huánuco, 2013”, se realizó en la búsqueda del mejoramiento de las de calidad de vida para el adulto mayor más vulnerable y olvidadas por el Estado, actualmente Pensión 65 ha generado toda una dinámica de servicios y un trabajo articulado de diversas sectores del Estado, donde los usuarios recibe una subvención económica y asistencia de salud, es decir la mejora de sus necesidades básicas.
- b) Por otro lado, se constató las opciones para contrarrestar la baja cobertura de la seguridad social, y simultáneamente, fijar un piso en la protección

económica de los grupos vulnerables, entre ellos, los adultos mayores, es la creación de regímenes de pensiones no contributivos.

- c) Actualmente el objetivo del Estado es contrarrestar la pobreza extrema en poblaciones más vulnerables del Perú, en trabajo conjunto con diferentes entidades públicas, sabiendo que es el derecho del ser humano sobre sus necesidades básicas.
- d) El marco teórico analiza desde el enfoque social las condiciones en la cual se presta atención solidaria a las personas más vulnerables como la tercera de extrema pobreza, desde el enfoque derechos se rescata las características de apoyo social y desde el marco normativo del Ministerio de desarrollo e inclusión social (MIDIS) se rescata las precisiones del desarrollo de las necesidades básicas del ser humano, por otro lado el marco empírico muestra las características mejoramiento de calidad de vida para las personas más necesitadas.



## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Marco Situacional.**

El Distrito de Molino es uno de los 4 Distritos que conforman la Provincia de Pachitea, que cuentan con 936 población mayores de 65 años y con 550 quienes son los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, perteneciente al programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) se crea el 19 de octubre del 2011 (Decreto Supremo N° 081–2011-PCM) como respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable, El Distrito fue creado mediante Ley N° 2889 del 29 de noviembre de 1918, en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda. Tiene una superficie de 2 630 km<sup>2</sup>.

Su Capital es el Poblado de Molino, una ciudad pintoresca que está 2 400 msnm, con una población total de 10 552 según INEI-2017; con lo que respecta a la investigación, se extrae 936 de la población total que son personas varones y mujeres mayores a 65 años de edad y más.

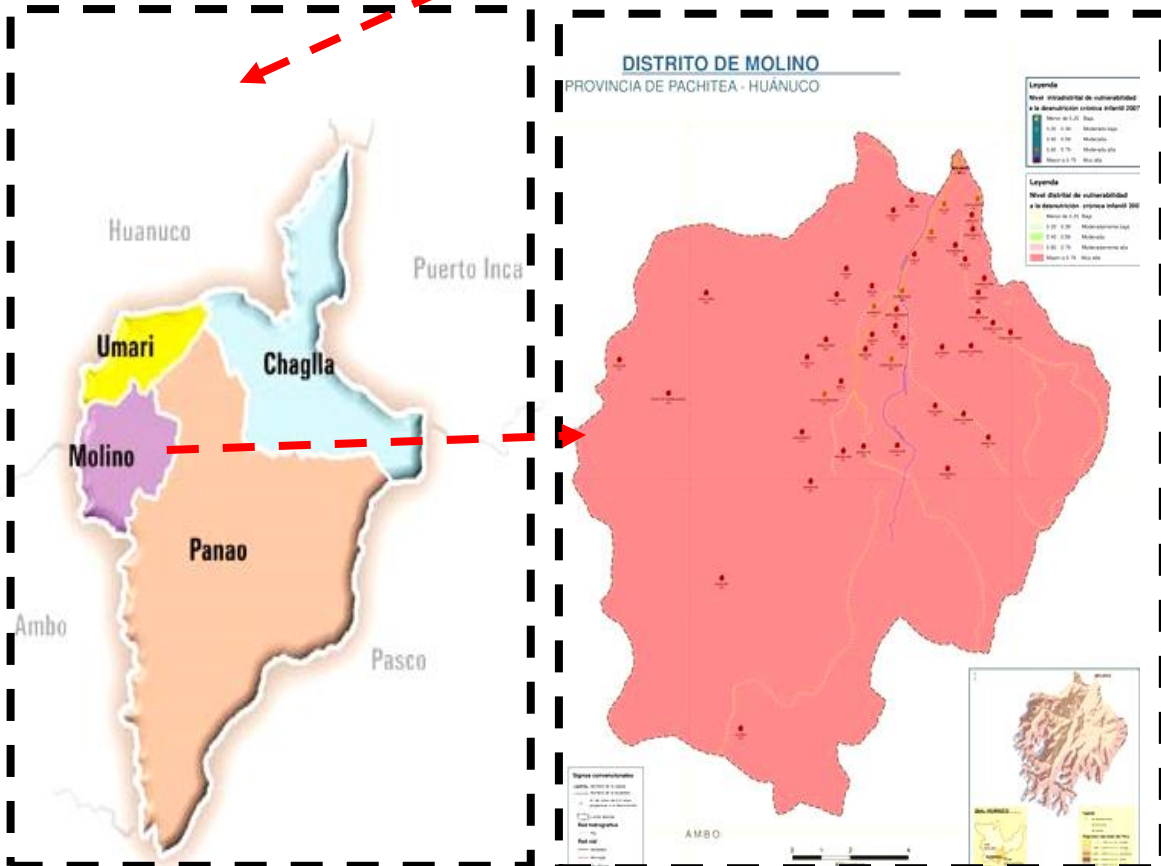
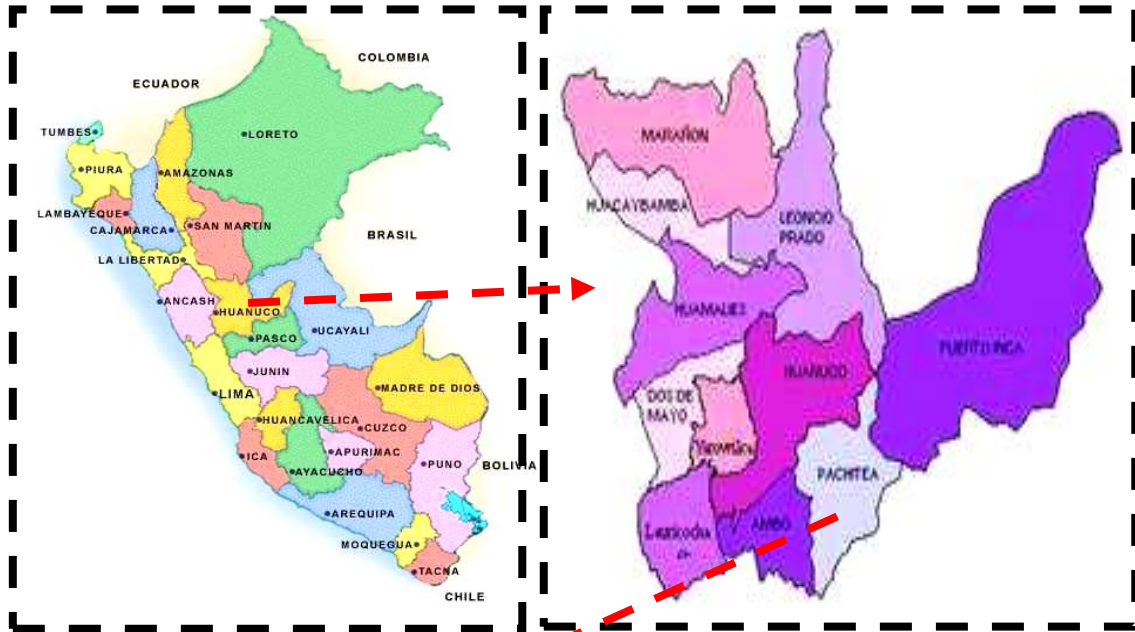
### **EL DISTRITO LIMITA CON:**

- **Norte:** con el Distrito de Umari,
- **Sur:** con el Distrito de Ambo,
- **Este:** con el Distrito de Panao
- **Oeste:** con los Distritos de Santa María del Valle, Amarilis y Conchamarca
- **Suroeste:** con el Distrito de Tomayquichua.

### **COBERTURA DE PROGRAMA “PENSION 65”.**

Actualmente se ejecuta en toda la Población del Distrito de Molino de forma limitada, ya que no se está coberturando al 100%, debido al desinterés y voluntad de los promotores de turno, ya que hay una diferencia de 226 de la población en los 04 Centro Poblados, 15 Localidades y Comunidades Campesinas, haciendo un total de **550 Beneficiarios**), Molino, Huarichaca, Ancomarca, Tague Tague, La Linda, Miraflores, Callagán Manzano, Jillaulla, Oroya, Pucajaga, Chinchaycocha, Cochapampa, Cochato, Picaflor Hierba Buena, Lliulla, Gongapata (Jungapata), Linda Linda, Ushun, Marcajananda sin la Atención por el Programa, (ver cuadro N° 04)

**GRÁFICO N° 02**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE MOLINO-PROVINCIA**  
**DE PACHITEA-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**



## **2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **2.3.1 Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”.**

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65” es un Programa de Pensiones no contributivas para personas adultas mayores que fue creado el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores de 65 años a más en condición de pobreza extrema, a través de la entrega de una subvención económica que les permita incrementar su seguridad económica.

Tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores de 65 años a más en condición de pobreza extrema, a través de la entrega de una subvención económica que les permita incrementar su seguridad económica. PENSION 65 ofrece una subvención económica de S/. 250.00 bimestrales a las personas adultas mayores que cumplan con los requisitos tales como:

**Para ser parte del Programa deberán cumplir las siguientes condiciones:**

- Contar con sesenta y cinco (65) años de edad a más, que se encuentren en condición de extrema pobreza definido por el SISFOH.
- No percibir pensión pública ni privada.
- No percibir beneficios de otros programas de subvenciones del Estado o Programa Social, con excepción del SIS, Programa de alfabetización, Programas de asistencia alimentaria.
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Declaración Jurada.

**Procesos que realiza “pensión 65”:**

**Identificación de potenciales usuarios**

- Para la incorporación de nuevos grupos de potenciales usuarios.
- Felicitar las condiciones para el proceso de filiación de nuevo grupos de adultos mayores.

❖ **Afiliación y verificación**

- Verificación de requisitos
- Incorporación oportuna de nuevos usuarios
- Difusión de padrón

❖ **Transferencia monetaria:**

Pago de subvenciones.

Realizar la transferencia considerando las características del usuario y las condiciones disponibles en la zona:

- Implementar mejores condiciones para la pagaduría
- Aseguramiento del cobro de la subvención

❖ **Servicios complementarios**

- Salud
- Actividades de apoyo al reconocimiento familiar y comunitario, recolección de saberes ancestrales en coordinación con el Ministerio de Cultura.

**Actores**

❖ **Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH**

- Evaluación socio económica listado de potenciales usuarios.

❖ **Gobiernos Locales**

- Empadronamiento de potenciales usuarios
- Recolección de requisitos (DNI + Declaración Jurada).

❖ **Identificación y registro de potenciales usuarios del Programa**

- Afiliación
- Padrón de usuarios
- Pago de subvenciones
- articulación intersectorial y con los gobiernos regionales y locales para implementar y fortalecer servicios sociales.

**a) Afiliación y verificación.**

El objetivo de este proceso es desarrollar las acciones que permitan la afiliación como usuarios de los adultos mayores que cumplen con los requisitos teniendo en cuenta la priorización establecida por el “Programa Pensión 65”, según la publicación de la página web:

<https://www.pension65.gob.pe/proceso/afiliacion-y-verificacion-de-usuarios/>.

**b) Transferencia monetaria.**

En Pensión 65, la transferencia monetaria, consiste en transferir a cada una de las cuentas de ahorros que tienen los usuarios en el Banco de la Nación monto aprobado de S/ 250.00 soles cada dos meses por beneficiario, que son adultos mayores de 65 años en condición de extrema pobreza, y garantizar, con el más alto estándar de calidad de vida.

Los datos actualmente disponibles indican que los programas de transferencias monetarias condicionadas pueden ser eficaces para aumentar la utilización de los servicios de salud y mejorar los resultados sanitarios, en particular el estado nutricional, según la publicación de la página web:

[https://www.who.int/elena/titles/cash\\_transfer/es/](https://www.who.int/elena/titles/cash_transfer/es/).

**c) Oferta de trabajo.**

En Pensión 65, la oferta de trabajo la proporción de adultos mayores que trabajan por necesidad económica para dedicarse a labores del hogar. Dicho resultado se tradujo en una reducción del ingreso laboral. La oferta laboral de otros miembros del hogar o en la disminución del ahorro (no se reportan cambios significativos del



ahorro del hogar, pues toda la pensión se destina al consumo).

La sostenibilidad de los efectos encontrados, su evolución en el tiempo y la aparición de nuevos efectos deseados o no deseados (efectos de anticipación o reducción de oferta laboral en edad de trabajar, disminución del ahorro), vinculados a un mayor tiempo de afiliación al programa de los beneficiarios, según la publicación de la página web:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publicaciones/estudios/pension65.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publicaciones/estudios/pension65.pdf)

**d) Salud y bienestar.**

Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, es de contar con un mejor y elevado nivel de salud, de modo integral y sin gran esfuerzo. La salud física y emocional que muestra en adultos mayores, y una buena salud mental y cognitiva del adulto mayor, uso de servicios de salud, red de apoyo social del adulto mayor y otros efectos en el hogar del beneficiario (transferencias, matrícula, empleo, etc.). La matriz de indicadores completa, así como las preguntas de evaluación, teoría de cambio y revisión de literatura

empírica se detallan en la Nota metodológica para la Evaluación de Impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65” (MEF y MIDIS, 2013).

**e) Ingresos y consumo**

Es la acción y efecto de consumir o gastar, sean productos, bienes o servicios, como por ejemplo la energía, entendiendo por consumir, como el hecho de utilizar estos productos y servicios para satisfacer necesidades primarias y secundarias

El consumo en los hogares más pobres del país es en alimentación, en los beneficiarios de Pensión 65 se encuentran en condición de pobreza, por lo tanto, es lógico estimar el impacto del programa en el gasto en alimentos per cápita.

Es un ingreso adicional para la seguridad social laboral promedio mediante ello el nivel de depresión en los adultos mayores es bajo.

**f) Criterios socioeconómicos del SISFOH.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), permite mejorar la eficiencia del gasto social. Conjunto de reglas e instrumentos que permiten

identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales y subsidios del Estado.

**g) Extrema pobreza.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, es el estado más bajo de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de sus necesidades básicas para vivir, como la disponibilidad de alimento, agua potable, techo, sanidad, educación o acceso a la información. Este estado de pobreza no depende exclusivamente del nivel de ingresos, sino que también se tiene en cuenta la disponibilidad y acceso a servicios básicos.

**h) Condición económica baja.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, Son carencia de los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas. Establecer una definición irrefutable de este concepto, sin embargo, no es tan sencillo como parece: por un lado, el término “necesidades básicas” es, cuando menos,

impreciso; y por otro, la pobreza suele ser relativa, es decir, depende del contexto y se establece en comparación a otras personas o países. De este modo, se habla de pobreza absoluta y relativa. La primera se refiere a la situación del individuo independientemente de la de los demás, y existe cuando este no puede satisfacer sus necesidades físicas: falta de nutrición, vestimenta o vivienda. La segunda indica una situación de carencia en relación a otras personas, y puede darse el caso de que, incluso aunque estén cubiertas las necesidades materiales básicas, no lo estén las inmateriales: en este sentido, un analfabeto o una persona excluida de la participación de la vida social también puede considerarse pobre, según **Gedesco Pág. 10.**

La definición, según **el economista Alexander Schubert**: “Pobreza significa no tener suficiente para comer, una elevada tasa de mortalidad infantil, una baja esperanza de vida, pocas oportunidades educativas, escaso acceso al agua potable, inadecuado cuidado de la salud, inadecuadas condiciones de vivienda y poca participación en los procesos de toma de decisiones”.

**i) Empadronamiento.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, los padrones sociales, por lo general son con el fin de establecer parámetros en el desarrollo de la demografía y la economía. El empadronamiento de un grupo de personas implica el uso de métodos estadísticos y de recolección de datos para conformar una completa data del objeto en estudio.

Los Gobiernos y Autoridades a las que le competen deben mantener vigilado el crecimiento demográfico de la sociedad, a fin de crear y mantener estrategias económicas que sirvan para mantener el estatus y el desarrollo.

**j) Cumplimiento de los requisitos.**

El Pensión 65, es un Programa del Estado Peruano que entrega una subvención económica a adultos mayores que superan los 65 años de edad y que viven en extrema pobreza, para los cuales tienen que cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 65 años a más.
- Contar con DNI.

- Encontrarse en condición de extrema pobreza, de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- No recibir Pensión proveniente del sector público o privado: ONP, AFP, ni de EsSalud.
- Presentar una Declaración Jurada (DJ) debidamente llenada, con datos personales e incluyendo el número de DNI (formulario 1000).

**k) Priorización establecida.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, son las acciones que permiten la afiliación como usuarios de los adultos mayores que cumplen con los requisitos establecidos, se tendrá priorización.

**l) Consumo.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, da beneficio de consumo de alimentos, bienes o energía con un alto valor nutritivo.

Los adultos mayores que reciben esta subvención mejoren su bienestar emocional mediante la reducción de la depresión en un 9%, según lo demuestra el estudio de impacto del Programa, realizado entre 2012 y 2015 y

financiado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

**m) Inversión.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, la inversión es del estado en el aspecto social a la población.

**n) Ahorro.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, el servicio de pagaduría que brinda el Banco de la Nación a personas en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años de edad, usuarios del Programa Pensión 65, la misma que es una Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

El Programa realiza una Transferencia Monetaria Directa (TMD) a la cuenta de ahorros del usuario la suma de S/. 250 soles de manera bimestral, mediante los siguientes canales de atención:

- a) Red de agencias.
- b) Ventanillas Remotas Multired Móvil (ETV's).
- c) Entidades Corresponsales (IFI's)

Lugares de atención:

- a) En la Red de Agencias a nivel nacional.
- b) En las mismas localidades de residencia de los usuarios.

**o) Horas trabajadas remuneradas.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, los ingresos remunerados, la subvención económica de S/. 250.00 soles Bimestrales a las personas adultas mayores, es para dar la salud emocional, salud física, uso de servicios de salud, red de apoyo social del adulto mayor y otros efectos en el hogar del beneficiario (transferencias, matricula, empleo, etc.), donde las condiciones de pobreza, la dependencia de los ingresos laborales y el limitado acceso a una calidad de vida adecuada no brindan a los adultos mayores la posibilidad de dejar de trabajar.

**p) Posibilidades de promoción en el empleo.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, consiste en que la Política Nacional para Personas Adultas Mayores, incluye como segundo lineamiento de política el empleo, previsión y seguridad social, indicando que es necesario “Promover



oportunidades para las personas adultas mayores, mediante mecanismos que permitan mejorar su calificación e inserción en el mercado laboral, garantizando un nivel mínimo de ingresos y su acceso a los servicios de previsión y seguridad social”.

**q) Formación en el trabajo.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, consiste en ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos.

**r) Salud emocional.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, consiste en que las personas estén emocionalmente sanas tienen el control de sus pensamientos, sentimientos y comportamientos. Son capaces de hacer frente a los desafíos de la vida. Pueden poner los problemas en perspectiva y recuperarse de los contratiempos. Se sienten bien consigo mismos y tienen buenas relaciones.

**s) Salud física.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, Consiste en el bienestar del cuerpo y el óptimo funcionamiento del organismo de los individuos, es decir, es una condición general de las personas que se encuentran en buen estado físico, mental, emocional y que no padecen ningún tipo de enfermedad.

**t) Sociedad prospero.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, consiste en estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

**u) Transferencias.**

La subvención asciende a la suma de 250 soles abonados bimestralmente. Al incorporarse un adulto mayor como usuario, el Programa Pensión 65 le abre una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación a la cual se le transfiere cada dos meses el monto de la subvención económica. Tanto la creación de la cuenta como la transferencia de la subvención al Banco de la Nación, las coordinan y realizan las Unidades de Operaciones y Administración de Pensión 65.

**v) Empleo.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, consiste en brindar protección a las personas adultas mayores en situación de calle, los programas de empleo y capacitación, así como los centros de atención residencial para personas adultas mayores – CARPAM.

**w) Seguridad.**

En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, consiste en proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada, a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas.

**2.3.2 Beneficiarios del Distrito de Molino – Pachitea: 2014-2018.**

Pensión 65 es un Programa del Estado Peruano que entrega una subvención económica a adultos mayores que superan los 65 años de edad y que viven en extrema pobreza.

Hasta la actualidad en el Distrito de Molino hay de 936 adultos mayores que son personas varones y mujeres mayores a 65 años de edad y más, de los cuales 550 son

beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 hasta el año 2018, según INEI-2017 y los estudios investigados SISFOH; DISTRITO DE MOLINO, la cual, fueron orientados sobre cuáles son sus derechos en salud y cómo defenderlos, en el marco de la reforma emprendida en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para lograr que sus usuarios y usuarias accedan a un proceso de envejecimiento con dignidad.

Este logro fue resultado de la articulación intersectorial entre Pensión 65 y la Superintendencia Nacional de Salud – Su salud, para desarrollar acciones articuladas que contribuyan al empoderamiento ciudadano para el ejercicio de derechos y deberes en salud, así como a exigir un trato digno en los servicios de salud.

Los especialistas de su salud explicaron que, mediante el fortalecimiento de las capacidades en derechos y deberes en salud y mecanismos de atención al usuario, se promueve que los adultos mayores accedan a servicios de salud que les permitan mantener su bienestar físico, mental y emocional, así como prevenir enfermedades.

Tras las capacitaciones, los promotores, coordinadores, asistentes técnicos y jefes territoriales del programa social, replicaron lo aprendido durante sus visitas domiciliarias a los usuarios y usuarias – en algunos casos en lenguas originarias, así como al Personal de los Programas de adultos mayores de los Gobiernos Locales en 23 Departamentos.

La actividad se concreta mediante la articulación del Programa Pensión 65 con los Gobiernos Locales, en este caso con la Municipalidad de Molino, como parte de la nueva forma de Gestión, la cual impulsa un enfoque de desarrollo para sus usuarios y usuarias, basado en tres ejes: “Envejecimiento Saludable”, “Envejecimiento Productivo” y “Envejecimiento Participativo”. El cual es parte de la reforma emprendida, Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, impulsa estrategias encaminadas a que sus usuarios y usuarias accedan a un proceso de envejecimiento con dignidad, basado en tres ejes: “Envejecimiento saludable”, “Envejecimiento productivo” y “Envejecimiento participativo”.

En el tránsito del enfoque caritativo hacia un planteamiento de desarrollo, los adultos mayores continúan generando

ingresos económicos, son protagonistas de su autonomía, se sienten valorados por nuestra sociedad, y ejercen sus derechos.

Asimismo, Pensión 65 lleva adelante el Plan de Envejecimiento Saludable y Participativo de la Persona Adulta Mayor Usuaria – aprobado en agosto 2018, con la finalidad de fortalecer acciones complementarias sobre promoción de la salud, prevención, detección y atención oportuna de enfermedades para generar estilos de vida y entornos saludables, según la publicación del **MEF-Noticias**.

### **2.3.3 Impacto social del Programa “PENSION 65”**

Es aquello vinculado a la sociedad, se trata del resultado o la consecuencia de una determinada acción en una comunidad.

Impacto social en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65 en los beneficiarios del Distrito de Molino, Provincia de Pachitea y Departamento de Huánuco, realizado por la Dirección de Calidad del Gasto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, este el programa redujo la proporción de adultos mayores que realizan trabajos remunerados, lo que representa una disminución del número

de personas que trabaja por necesidad económica y, por tanto, una reducción en el ingreso laboral promedio. Se incrementó el consumo mensual per cápita del hogar. De dicho incremento, ayuda en el consumo de alimentos y otros gastos, que conjuntamente permitieron aliviar la condición de vulnerabilidad en el corto plazo.

Por tanto, los resultados del programa Pensión 65 si tiene un impacto positivo sobre el gasto per cápita en alimentos, es decir, para aquellos hogares beneficiarios del programa Pensión 65 se ha incrementado el gasto per cápita.

## **CAPÍTULO III**

### **RESULTADOS**

#### **3.1 ANÁLISIS DEL PROGRAMA “PENSIÓN 65” A NIVEL INTERNACIONAL.**

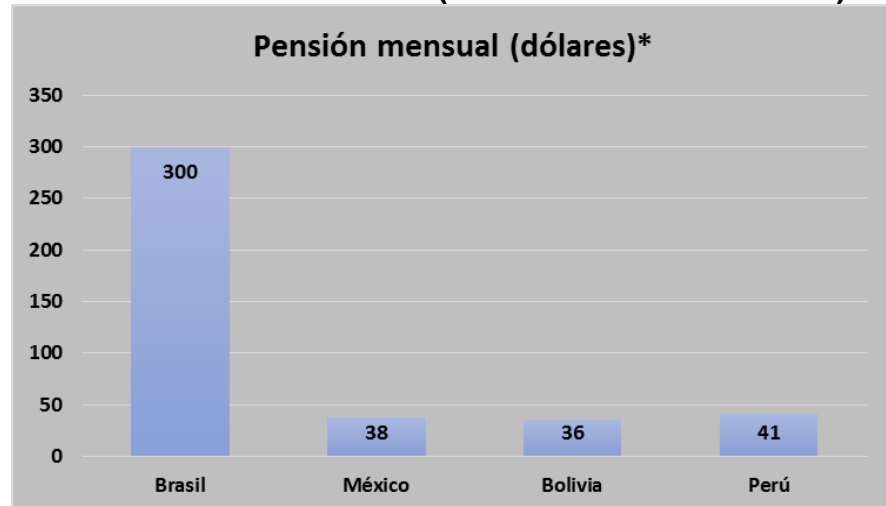
##### **3.1.1 IMPACTO SOCIAL EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA, “PENSIÓN 65”.**

Las pensiones de carácter no contributivo como Pensión 65, a Nivel Mundial, según la publicación de Gallegos C. (2016) P. 115 y 116. Se particulariza los casos de tres Programas en América Latina: Beneficio de Prestacao Continuada (BPC) de Brasil, Renta Dignidad de Bolivia y 65 y Más de México. El BPC es un beneficio focalizado de asistencia social en Brasil que otorga una transferencia mensual de un salario mínimo (Alrededor de \$ 300) no sólo a las personas mayores de 65 años sino también a las personas con discapacidad de cualquier edad, ya sea física o mental y que debido a ello estén impedidas de integrarse plenamente a la sociedad. Renta Dignidad de Bolivia empezó a otorgarse el año 2008 durante la presidencia de Evo Morales Ayma, es un beneficio no contributivo vitalicio de carácter universal al



cual acceden todos los Bolivianos y Bolivianas residentes en su país, mayores de 60 años. Hay que destacar que, a pesar de sus graves problemas económicos y políticos, Bolivia, ya en 1997, incorporó a su sistema de prevención social de adultos mayores la creación de una Pensión Universal no contributiva, adelantándose en más de 10 años al Perú, que recién el 2010, con Gracía y de manera focalizada, empezó el diseño de Programas dirigidos a este grupo. 65 y Más de México empezó a operar el año 2007 con la denominación de 70 y Más en alusión a la edad mínima que se requería para obtener la Pensión, tiene como objetivo el entregar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas adultas mayores de 65 años, condicionados a que no reciban un ingreso mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación de tipo contributivo. La ayuda alcanza a \$ 580 pesos mensuales que se entrega de manera bimestral. Es de esencia no contributiva y no universal, en cuyo proceso interviene el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE). Ver cuadro N° 01.

**GRÁFICO N° 03**  
**TAMAÑO DE LA TRANSFERENCIA COMO UNA PARTE**  
**DEL CONSUMO TOTAL (PROGRAMA PENSIÓN 65)**



FUENTE: Cuadro N° 01

ELABORACION: EQUIPO DE TRABAJO

Debido a que la transferencia no condicionada, en realidad coloca a los beneficiarios más cerca de la línea de pobreza, esta colocación esta mejor representada por la brecha de pobreza y los indicadores de severidad de pobreza y no por el recuento de pobreza en las personas mayores de 65 años, el mismo que se basa en una medida binaria más cruda. Es importante recalcar, que PENSION 65 realmente tiene un impacto positivo en la tasa del recuento de pobreza extrema (lo cual es definido por una línea de pobreza más baja), con una reducción del 9%.

### **3.1.2 INFLUENCIA DE LA SALUD Y CAMBIOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Como la mayoría de los programas Transferencia Monetaria Condicionadas (TMC) PENSION 65 incrementa el uso de servicios de salud. Esto se produce por varias razones, incluyendo la propia transferencia, las condicionalidades, cambios de actitud en relación a la salud y a las prácticas nutricionales, o mejoría de provisiones. Los impactos claves en el uso de servicios son detallados a continuación.

#### **a) Resultados no esperados:**

A pesar de sus Resultados positivos, los hacedores de política usualmente se preocupan de que los esquemas de los Programas Transferencia Monetaria Condicionadas (TMC), tengan resultados indeseados o cambios en la actitud no planificados. Estos cambios no deseados pueden incluir el uso de transferencias en formas inconsistentes a las metas del programa, por ejemplo, gastar el dinero en el consumo de alcohol y tabaco. De la misma forma, las tasas de fertilidad pueden incrementar si es que las familias beneficiarias creen que esto podría darles ventajas y proveerles de

transferencias adicionales. Finalmente, la transferencia puede inducir al hogar a trabajar menos.

Los resultados muestran que el Programa PENSION 65, no registró impactos no deseados o no planificados en el comportamiento de los beneficiarios. Por ejemplo, el Programa muestra impactos en varias categorías de consumo alimenticio, lo que es reflejado en una reducción del 50% en el consumo de alcohol. Igualmente, los resultados mencionados acerca del mercado laboral son mínimos.

### 3.2 INDICADORES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE Y DEPENDIENTE:

#### 3.2.1 INDICADORES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:

##### a) IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES USUARIOS

**CUADRO Nº 07  
POBLACIÓN ATENDIDA Y NO ATENDIDA POR EL PROGRAMA**

NOMBRE DE CCPP. Y LOCALIDADES	POBLAC. 2017	%	POBLACIÓN MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD	BENEFICIARIOS DEL "PENSION 65" AL 2018	DIFERENCIA (BENEFICIARIOS NO ATENDIDOS)
Molino	1,721	21.86%	205	120	-85
Huarichaca	1,075	13.66%	128	75	-53
Ancomarca	566	7.19%	67	40	-27
Tague Tague	455	5.78%	54	32	-22
La Linda	448	5.69%	53	31	-22
Miraflores	388	4.93%	46	27	-19
Callagán Manzano	362	4.60%	43	25	-18
Jillaulla	354	4.50%	42	25	-17
Oroya	318	4.04%	38	22	-16
Pucajaga	302	3.84%	36	21	-15
Chinchaycocha	287	3.65%	34	20	-14
Cochapampa	274	3.48%	33	19	-14
Cochato	212	2.69%	25	15	-10
Picaflor Hierba Buena	205	2.60%	24	14	-10
Lliulla	200	2.54%	24	14	-10
Gongapata (Jungapata)	191	2.43%	23	13	-10
Linda Linda	188	2.39%	22	13	-9
Ushun	168	2.13%	20	12	-8
Marcajananda	158	2.01%	19	11	-8
<b>TOTAL</b>	<b>7872</b>	<b>100.00%</b>	<b>936</b>	<b>550</b>	<b>-386</b>

FUENTE: REPORTE PENSION 65

ELABORACION: TESISTAS

### ANALISIS E INTEPRETACION:

De acuerdo cuadro N° 07 podemos indicar que para el año 2017 la población total fue 7 872 personas de los cuales 936 personas son mayores de 65 años de edad para el año 2018, y solo 550 personas fue atendido por el programa PENSION 65, dejando de atender a 386 personas y siendo el año de mayor atención; mientras que para el año 2014 la población mayores a 65 años de edad fue de 630 personas, y solo 620 personas fueron atendidos por el Programa PENSIÓN 65, dejándose de atender a 10 personas indicándonos el año de menor atención.

**CUADRO N° 08  
POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS 4 ÚLTIMOS  
AÑOS DEL DISTRITO DE MOLINO**

AÑO	POBLACIÓN MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD	BENEFICIARIOS	DIFERENCIA (BENEFICIARIOS NO ATENDIDOS)	PORCENTAJE	ENCUESTA
2014	630	620	10	20.47%	10
2015	650	618	32	20.40%	10
2016	665	651	14	21.49%	11
2017	648	590	58	19.48%	10
2018	936	550	386	18.16%	9
<b>TOTAL</b>		<b>3029</b>		<b>100.00%</b>	<b>50</b>

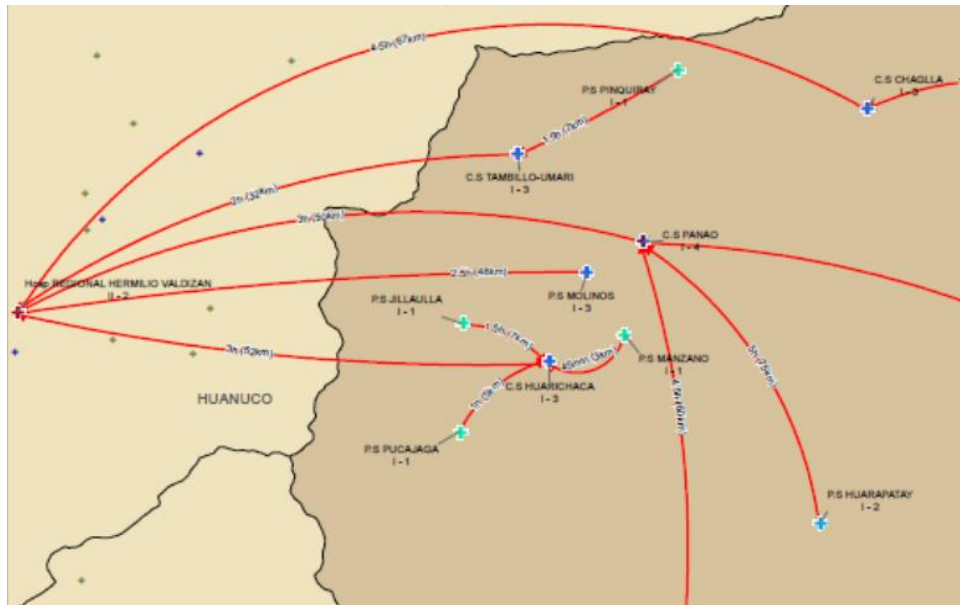
**CUADRO N° 09  
DISTANCIA DE LOCALIDADES AL CENTRO DE SALUD MOLINO**

LOCALIDADES	DISTANCIA (Km)	DISTANCIA EN HORAS	
		VEHÍCULO (Minutos)	A PIE (Aprox.) (Minutos)
Pucajaga	20	1 hora :50 minutos	4 horas
Huarichaca	12	30 minutos	1.35 Horas
Jillaulla	10	30 minutos	3.50 Horas
Callagán Manzano	15	60 (1 hora)	2.10 Horas

FUENTE: Municipalidad Distrital de Molino, 2019

ELABORACION: Tesistas

## MAPAS DE REFERENCIAS DE CENTRO DE SALUD - MOLINO



**FUENTE:** Municipalidad Distrital de Molino, 2019

**ELABORACIÓN:** Tesistas

### ANALISIS E INTEPRETACION:

El Distrito de Molino cuenta con varios Centros Poblados, cuyas distancias respecto a la capital del Distrito donde se encuentra ubicado el Centro de Salud Molino, el tiempo varían según las características topográficas del terreno y también por el tipo de vehículo que se va a viajar e incluso la mayoría de personas de localidades más alejadas viene a pie por la falta de carretas a muchos lugares, ello implica que la población tiene que recurrir muchas horas de viaje al tener que acudir a los servicios de Salud en Molino, debido a que no existe otros centros de Salud con mayores niveles de prestación de servicio de la Salud. A

continuación, se indican la distancia que existe desde las principales Localidades respecto al Centro de Salud de Molino.

Asimismo, se indica la distancia que existe desde el centro de Salud de Molino en relación a otros establecimientos de salud de mayor cobertura de atención de salud, en este caso al Centro de Salud de Molino y al Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, cuyas distancias son como se indica en el cuadro N° 09.

## B) AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN

**CUADRO N° 10**  
**POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS**

<b>AÑO</b>	<b>POBLACIÓN MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>DIFERENCIA (BENEFICIARIOS NO ATENDIDOS)</b>	<b>PORCENTAJE</b>
2014	630	620	10	20.47%
2015	650	618	32	20.40%
2016	665	651	14	21.49%
2017	648	590	58	19.48%
2018	936	550	386	18.16%
<b>TOTAL</b>		<b>3029</b>		<b>100.00%</b>

FUENTE: REPORTE PENSION 65

ELABORACION: TESISTAS

### ANALISIS E INTEPRETACION:

De acuerdo cuadro N° 10 podemos evidenciar que para el año 2017 la población beneficiaria oscila a un total de 648 personas de los cuales 590 personas beneficiarias y para el año 2018 se tubo 550 beneficiarios, dejando de atender a 40 personas y siendo el año de mayor atención; mientras que para el año 2014 la población



mayores a 65 años de edad fue de 630 Personas, y solo 620 personas fueron atendidos por el Programa PENSIÓN 65, dejándose de atender a 10 personas indicándonos el año de menor atención.

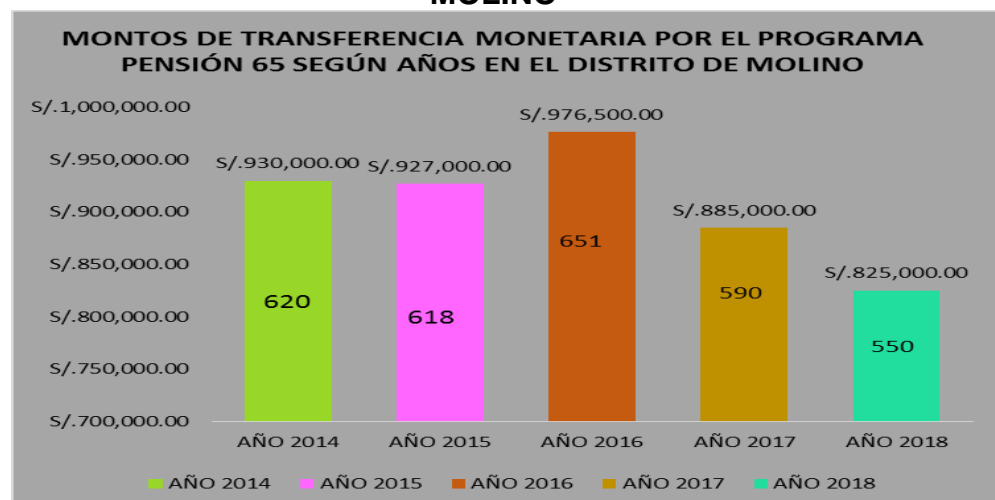
### C) TRANSFERENCIA MONETARIA

**CUADRO N° 11  
MONTOS DE TRANSFERENCIA MONETARIA POR EL  
PROGRAMA PENSIÓN 65 SEGÚN AÑOS EN EL DISTRITO DE  
MOLINO**

<b>AÑO</b>	<b>POBLACION BENEFICIARIA</b>	<b>PAGO BIMESTRAL</b>	<b>PAGO ANUAL DE TRANSFERENCIA</b>
AÑO 2014	620	S/.155,000.00	S/.930,000.00
AÑO 2015	618	S/.154,500.00	S/.927,000.00
AÑO 2016	651	S/.162,750.00	S/.976,500.00
AÑO 2017	590	S/.147,500.00	S/.885,000.00
AÑO 2018	550	S/.137,500.00	S/.825,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/.757,250.00</b>	<b>S/.4,543,500.00</b>

FUENTE: REPORTE PENSIÓN 65  
ELABORACION: TESISISTAS

**GRÁFICO N° 04  
MONTOS DE TRANSFERENCIA MONETARIA POR EL  
PROGRAMA PENSIÓN 65 SEGÚN AÑOS EN EL DISTRITO DE  
MOLINO**



FUENTE: Cuadro N° 11  
ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al cuadro N° 11 podemos indicar que para el año 2014 tuvieron 620 personas o abonados que recibieron un total de S/. 930,000.00 mientras que para el año 2018 se tuvo como 550 personas beneficiarios del programa PENSIÓN 65, los mismos que recibieron S/. 825,000.00, visto los antecedentes de los años se puede observar que existe una reducción en el tema de presupuesto con respecto al año 2018 debido a que muchas personas ya no son consideradas en extrema pobreza.

### **3.2.1 INDICADORES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:**

- **OFERTA DE TRABAJO, SALUD, BIENESTAR, INGRESO Y CONSUMO.**

La amenaza del incremento de la población con indicadores de extrema pobreza, así como de la erosión y deforestación del entorno, requieren de la priorización de su atención mediante la inversión para la seguridad de la población de los riesgos físicos.

El compromiso de líderes y autoridades locales e Institucionales para promover el desarrollo Local y la predisposición de la población a organizarse para enfrentar los problemas y mejorar sus condiciones de vida, mediante la participación de los jóvenes y mujeres en el área urbana

y rural, son fortalezas que tienden a dinamizar las actividades de servicio con mayor frecuencia, en el desarrollo comunal y local.

**CUADRO N° 12  
INDICADORES DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE  
MOLINO**

INDICADOR	VALOR
<b>N° ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>	04
<b>RECURSOS HUMANOS EN SALUD</b>	38
<b>PRINCIPALES ENFERMEDADES</b>	Aparato respiratorio, sistema nervioso, helmintiasis, sistema osteomuscular, parasitarias, deficiencia nutricional, etc.
<b>PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD</b>	Bronconeumonía, paro respiratorio, senilidad, septicemia, paro cardíaco, desnutrición proteicoenergética.
<b>NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS</b>	Inicial : 12 Primaria : 15 Secundaria : 08 Superior no universitaria : 0
<b>POBLACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Inicial : 595 Primaria : 1,311 Secundaria : 1,501 Superior no universitaria : 00
<b>N° DE DOCENTES</b>	Inicial : 6 Primaria : 120 Secundaria : 95 Superior no universitaria : 0
<b>RELACIÓN ALUMNO/ AULA</b>	Inicial : 15 Primaria : 25 Secundaria : 30
<b>RELACIÓN ALUMNO/ DOCENTE</b>	Inicial : 12 Primaria : 98 Secundaria : 78
<b>TASA DE ANALFABETISMO</b>	Población 15 y más años:33.2% Mujeres 15 y más años :37.3%
<b>INASISTENCIA ESCOLAR</b>	32.52%

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2011-2011 MDC

ELABORACION: EQUIPO DE TRABAJO

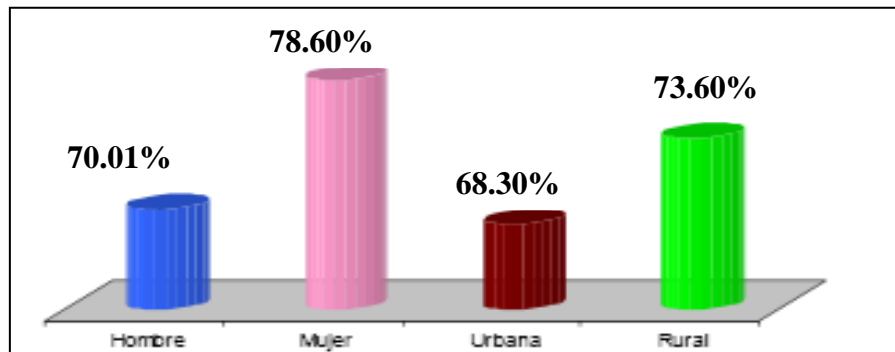
- **SALUD:**

La Salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. En este sentido, la importancia de la salud reside en permitir que el organismo de una persona, o de un animal, mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria. La Salud es un fenómeno que se logra a partir de un sinfín de acciones y que puede mantenerse por mucho tiempo o perderse debido a diversas razones. La salud es algo que se puede recuperar también, pero muchas veces puede costar lograrlo. Cuando hablamos de importancia de la Salud estaremos entonces refiriéndonos al valor que la salud tiene para que una persona pueda llevar una buena calidad de vida en todas las personas mayores de 65 años de quienes son los que más necesitan en esa edad.

Contar con algún seguro de Salud permite a la población del Distrito de Molino a protegerse de una eventual enfermedad o accidente que pueden suscitar a diario, ya que ellos están más propensos de sufrir alguna enfermedad y/o accidente. Los resultados revelan que el 75.3% de la población cuenta con seguro de Salud, las mujeres tienen una mayor proporción de contar con seguro de salud 78.6% a

comparación de los hombres 70.01%. Por área de residencia, en relación a la población total del Distrito de Molino, el 68.3% del área urbana tienen seguro de Salud, y en el área rural lo poseen el 73.6%.

**GRÁFICO N° 05  
POBLACIÓN CON SEGURO DE SALUD DEL DISTRITO  
DE MOLINO-2018**



**FUENTE:** INEI – censos nacionales 2017: XI de población y vi de vivienda  
**ELABORACION:** EQUIPO DE TRABAJO

Respecto al tipo de seguro de salud al cual se encuentra afiliada la población, los datos muestran que 13,052 personas están afiliadas al Seguro Integral de Salud (SIS) que representa el 71%, en el área urbana, este tipo de seguro cubre el 61.8% de atención, y en el área rural el porcentaje es mayor 71.7%.

Los pobladores del Distrito de Molino que están asegurados en ESSalud ascienden a 191 personas, representando el 1% de la población. Según área de residencia se observa que el área urbana cuenta mayormente con este tipo de seguro

4.9% a comparación del área rural que representa solo el 0.8%.

**CUADRO N° 13  
POBLACIÓN CON SEGURO DE SALUD EN EL  
DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO FRENTE A LA POBLACIÓN  
DEL DISTRITO DE MOLINO-2018**

VARIABLE/ INDICADOR	PROVINCIA PACHITEA		DISTRITO MOLINO	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
Población con Seguro de Salud	139994	51.8	13289	72.3
Hombre	66963	50.3	6186	69
Mujer	73031	53.2	7103	75.5
Urbana	76686	47	845	68.3
Rural	63308	59.2	12444	72.6
Población con SIS	95637	35.4	13052	71
Urbana	35183	21.6	764	61.8
Rural	60454	56.5	12288	71.7
Población con ESSALUD	37512	13.9	191	1
Urbana	35319	21.6	60	4.9
Rural	2193	2	131	0.8

FUENTE: INEI – censos nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda.

ELABORACIÓN: EQUIPO DE TRABAJO

**CUADRO N° 14  
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR Y ANALFABETISMO EN EL  
DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO FRENTE A LA POBLACIÓN  
DEL DISTRITO DE MOLINO-2018**

VARIABLE/INDICADOR	PROVINCIA PACHITEA		DISTRITO MOLINO	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
<b>EDUCACIÓN</b>				
Población en edad escolar que no asiste a la escuela	2371	3.3	243	4.3
Edad promedio que asisten a sexto grado de primaria	12.5		13.1	
Edad promedio que asisten a quinto año de secundaria	16.8		17.8	
Población analfabeta de 6 a 11 años que tiene 2º a 6º grado de educación primaria	540	1.4	84	2.6

FUENTE: INEI- Censos Nacionales 2007: XI De Población Y Vi De Vivienda

ELABORACION: EQUIPO DE TRABAJO

Según los lineamientos del Sector educación, la edad normativa para asistir a educación primaria es de 6 a 11 años de edad y para la educación secundaria es de 12 a 16 años de edad, los resultados indican que solo el 4.3% en el rango de esta edad escolar no asiste a la escuela y es analfabeta.

Con respecto a la edad promedio se observa que los que asisten a quinto año de secundaria representan el 17.8%, es decir terminan la educación secundaria a los 18 años aproximadamente, y los que asisten al sexto grado de educación primaria la edad promedio es del 13.1. En tal sentido la población escolar del Distrito de Molino en los últimos años de los referidos niveles educativos tiene dos años de edad por encima de lo esperado.

### 3.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA.

Para la presente indagación el investigador ha realizado la recolección de datos a través de la aplicación de herramientas estadísticas, (cuestionario y guía de entrevista) a los beneficiarios y funcionarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65.

#### 3.3.1 GENERALIDADES

Los resultados obtenidos en el trabajo de investigación han sido procesados a través de cuadros y gráficos estadísticos, de manera que cada información ha sido procesada e interpretados en base a fundamentos teóricos de diferentes autores, los cuales se detallan a continuación.

Como se puede apreciar en el Cuadro, de 226 encuestados sólo el 6.19% fueron varones y el 93.81% fueron mujeres, por lo que la presencia femenina es de mayor notoriedad en el Distrito de Molino, Provincia de Pachitea.

**CUADRO Nº 15**  
**DISTRITO DE MOLINO: SEXO DEL ENCUESTADO**  
**AGOSTO-2019**

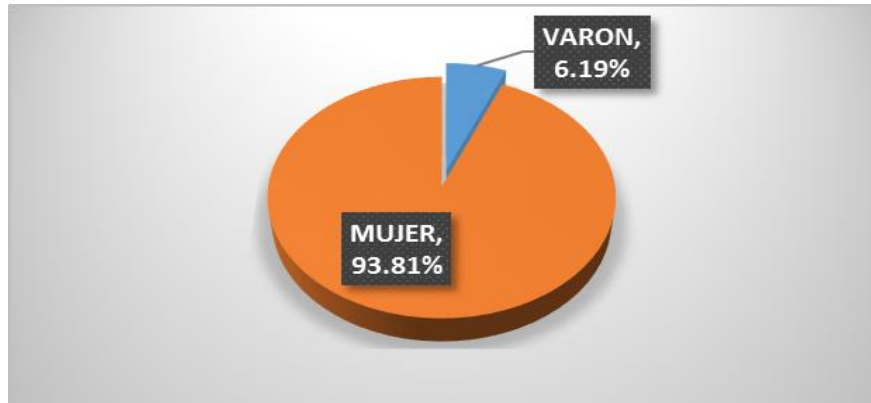
SEXO	Nº	%
VARON	14	6.19%
MUJER	212	93.81%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: ENCUESTA AGOSTO 2019

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION



**GRÁFICO Nº 06  
DISTRITO DE MOLINO: SEXO DEL ENCUESTADO  
AGOSTO-2019**



**FUENTE:** Cuadro Nº 15  
**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

Según nuestra muestra se tienen 226 beneficiarios de los cuales tienen una representatividad de 94.29% de Mujeres y 5.71% de varones, esto quiere decir que la población beneficiaria del programa está conformada por más mujeres.

**CUADRO Nº 16  
DISTRITO DE MOLINO: EDAD DEL  
ENCUESTADO AGOSTO-2019**

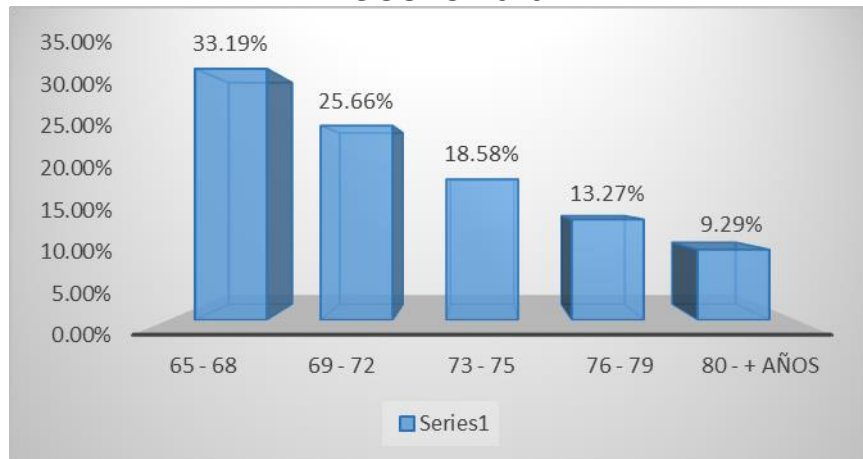
EDAD	Nº	%
65 – 68	75	33.19%
69 – 72	58	25.66%
73 – 75	42	18.58%
76 – 79	30	13.27%
80 - + AÑOS	21	9.29%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** ENCUESTA AGOSTO 2019  
**ELABORACIÓN:** EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

El promedio de edad de los encuestados es de 80 años, observándose que el 33.19% tienen una edad que oscila entre 65 y 68 años, seguido del 25.66% que tiene una edad

entre 69 y 72 años, el 18.56% entre 73 y 75 años, y sólo el 13.27% y 9.29% tienen edades que oscilan entre 76 y 79 años y de 80 a más años respectivamente. La edad es un factor importante dado que de ello depende la veracidad con que los encuestados responden, a mayor edad mayor precisión (Ver Cuadro N° 16).

**GRÁFICO N° 07**  
**DISTRITO DE MOLINO: EDAD DEL ENCUESTADO**  
**AGOSTO-2019**



FUENTE: Cuadro N° 16

ELABORACIÓN: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

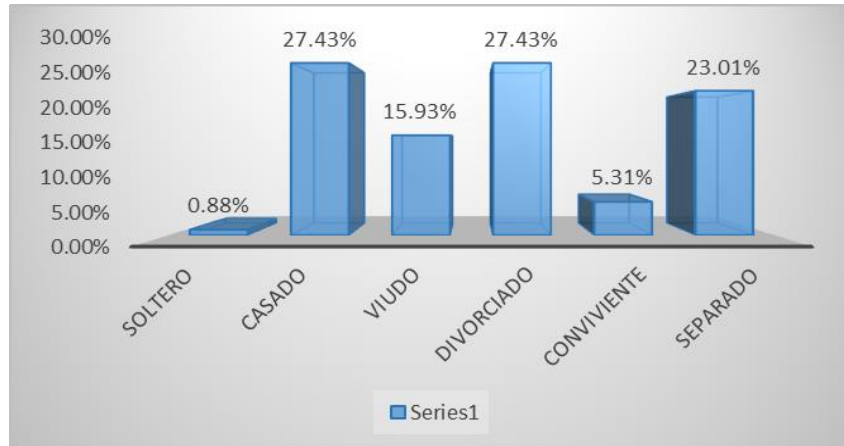
**CUADRO N° 17**  
**DISTRITO DE MOLINO: ESTADO CIVIL DEL**  
**ENCUESTADO AGOSTO-2019**

ESTADO CIVIL	Nº	%
Soltero	2	0.88%
Casado	62	27.43%
Viudo	36	15.93%
Divorciado	62	27.43%
Conviviente	12	5.31%
Separado	52	23.01%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Encuesta Agosto 2019

ELABORACIÓN: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

**GRÁFICO Nº 08**  
**DISTRITO DE MOLINO: ESTADO CIVIL DEL**  
**ENCUESTADO AGOSTO-2019**



**FUENTE:** Cuadro Nº 17  
**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

En el Cuadro Nº 17 se puede apreciar que de los 226 encuestados el 27.43% son casados, el 5.31% son convivientes, el 0.88% son solteros, el 27.43% son divorciados y el 23.01% son separados. Observándose con esto que la mayoría de los encuestados tiene hogares consolidados, por lo que la intervención con el programa tendrá mayor respaldo.

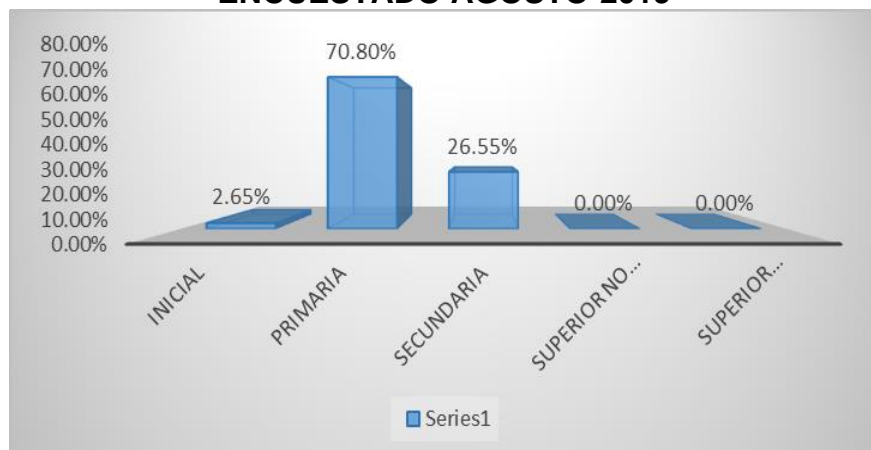
**CUADRO Nº 18**  
**DISTRITO DE MOLINO: GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL**  
**ENCUESTADO AGOSTO-2019**

GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº	%
Inicial	6	2.65%
Primaria	160	70.80%
Secundaria	60	26.55%
Superior No Universitaria	0	0.00%
Superior Universitaria	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Encuesta Agosto 2019  
**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

En el Cuadro N° 18 se puede apreciar que la mayoría de los encuestados manifiestan bajo nivel educativo, siendo de mayor proporción de nivel secundaria a menos con 26.55%, 70.80% y 2.65% para educación secundaria, educación primaria e inicial respectivamente, y un 0.00% con nivel superior no universitario y universitario con un 0.00% correspondientemente.

**GRAFICO N° 09**  
**DISTRITO DE MOLINO: GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL ENCUESTADO AGOSTO-2019**



FUENTE: Encuesta Agosto 2019

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION

**CUADRO N° 19**  
**DISTRITO DE MOLINO: NIVEL DE INGRESOS (S/.) DEL ENCUESTADO AGOSTO-2019**

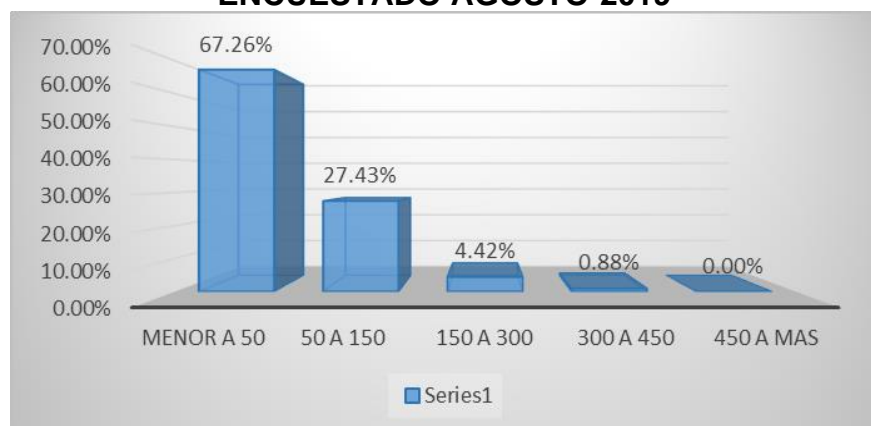
NIVEL DE INGRESO (S/.)	N°	%
Menor a 50	152	67.26%
50 a 150	62	27.43%
150 a 300	10	4.42%
300 a 450	2	0.88%
450 a Mas	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta Agosto 2019

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

El promedio del nivel de ingresos del Distrito de Molino de acuerdo a la encuesta aplicada es de 450 soles. Teniendo la mayoría (el 67.26% del total) de encuestados tiene un ingreso entre menor 50 soles, seguido del 27.43% que indicaron que tienen un nivel de ingresos entre 50 soles y 150 soles, un 4.42% manifestaron que tienen un nivel de ingresos entre 150 soles y 300 soles y sólo el 0.88% del total de encuestados aseguraron que tienen un nivel de ingresos entre 300 soles y 450 soles y de superior a 450 soles es del 0.00%, esto quiere decir que no cubren satisfacer su necesidades básicas y además de ello no llegan al sueldo mínimo vital.

**GRAFICO N° 10**  
**DISTRITO DE MOLINO: NIVEL DE INGRESOS (S/.) DEL ENCUESTADO AGOSTO-2019**



**FUENTE:** Cuadro N° 19

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Estos resultados muestran que la mayoría de encuestados están con un nivel de ingresos inferior a 450 Soles.

**CUADRO N° 20**  
**DISTRITO DE MOLINO: BENEFICIARIOS DEL**  
**PROGRAMA PENSIÓN 65 AGOSTO-2019**

¿ES BENEFICIARIO DEL PROGRAMA PENSION 65?	N°	%
<b>SI</b>	226	100.00%
<b>No</b>	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Encuesta Agosto 2019

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

En los Centros Poblados más representativas como: Molino, Huarichaca, Ancomarca, Tague Tague, La Linda, Miraflores, Callagán Manzano, los pobladores entrevistadas mediante la encuesta nos manifestaron ser el 100% beneficiarios del programa PENSIÓN 65, debido principalmente a que su tierra agrícola no es suficientemente apta para la agricultura, ganadería y otros y tan solo realizan sus sembríos para autoconsumo tan solo en épocas de lluvias.

### 3.3.2 PRESENCIA DE PROGRAMA PENSIÓN 65 EN EL DISTRITO.

**CUADRO N° 21**  
**DISTRITO DE MOLINO: REALIDAD DEL DISTRITO**  
**ANTES DE LA PRESENCIA DEL PROGRAMA PENSIÓN**  
**65 AGOSTO-2019**

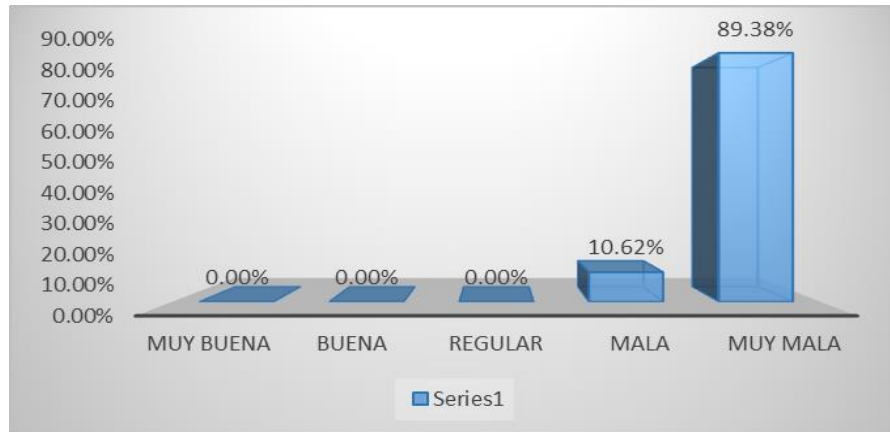
<b>¿CÓMO CALIFICAS LA REALIDAD ANTES DE LA PRESENCIA DEL PROGRAMA?</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Muy buena	0	0.00%
Buena	0	0.00%
Regular	0	0.00%
Mala	24	10.62%
Muy mala	202	89.38%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Encuesta Agosto 2019

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

En el Cuadro N° 21 se puede apreciar que la mayoría de la población opina que su Distrito tenía una condición de mala y muy mala antes de la presencia del Programa PENSIÓN 65, el 10.62% manifestó que era mala, el 89.38% dijo que era muy mala y por lo tanto el impacto del programa **es Negativo**, debido a la existencia de la extrema pobreza en los Centros Poblados del Distrito.

**GRÁFICO Nº 12  
DISTRITO DE MOLINO: REALIDAD DEL DISTRITO  
ANTES DE LA PRESENCIA DEL PROGRAMA  
PENSIÓN 65-2019**



**FUENTE:** Cuadro Nº 21

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

En el Cuadro Nº 22 se puede apreciar que la opinión de los encuestados resulta favorable a la presencia del Programa PENSION 65, pudiéndose observar que el 53.10% opina que es muy buena, el 24.34% que es buena, el 22.12% que es regular, y el 0.44% mala y 0.00% muy mala respectivamente. Otorgando

**CUADRO Nº 22  
DISTRITO DE MOLINO: REALIDAD DEL DISTRITO  
DESPUES DE LA PRESENCIA DEL PROGRAMA  
PENSION 65 AGOSTO-2019**

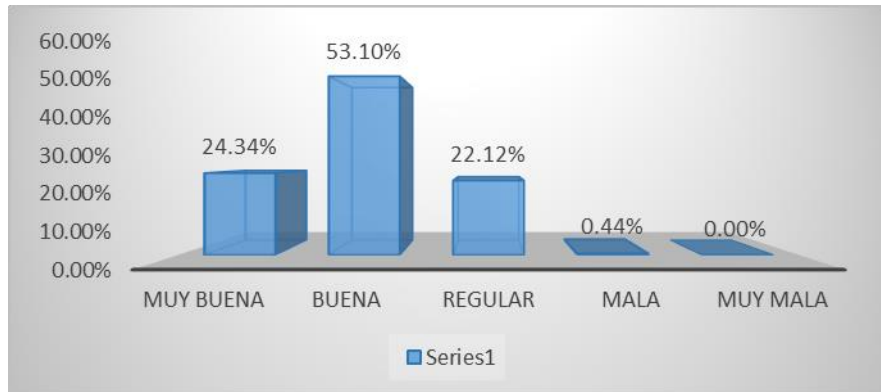
<b>¿COMO CALIFICAS LA REALIDAD DESPUES DE LA PRESENCIA DEL PROGRAMA?</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Muy buena	55	24.34%
Buena	120	53.10%
Regular	50	22.12%
Mala	1	0.44%
Muy mala	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Encuesta Agosto 2019

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION



**GRAFICO N° 13**  
**DISTRITO DE MOLINO: REALIDAD DEL DISTRITO**  
**DESPUES DE LA PRESENCIA DEL PROGRAMA**  
**PENSIÓN 65-2019**



**FUENTE:** Cuadro N° 22

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

En el Cuadro N° 23 se aprecia que la calificación respecto al Programa PENSIÓN 65 es de regular a muy buena en su mayoría, siendo 13.27%, 71.68% y 14.16% Regular, Buena y Muy buena respectivamente, y sólo el 0.88% manifiesta que el desarrollo del Programa es desfavorable para el distrito con un 0.88% y 0.00% para Malo y muy malo respectivamente. En resumen, se podría concluir que la mayor parte de los encuestados ven con buenos ojos la intervención del Programa en su Distrito de Molino, por lo tanto, el impacto **es Positivo**.

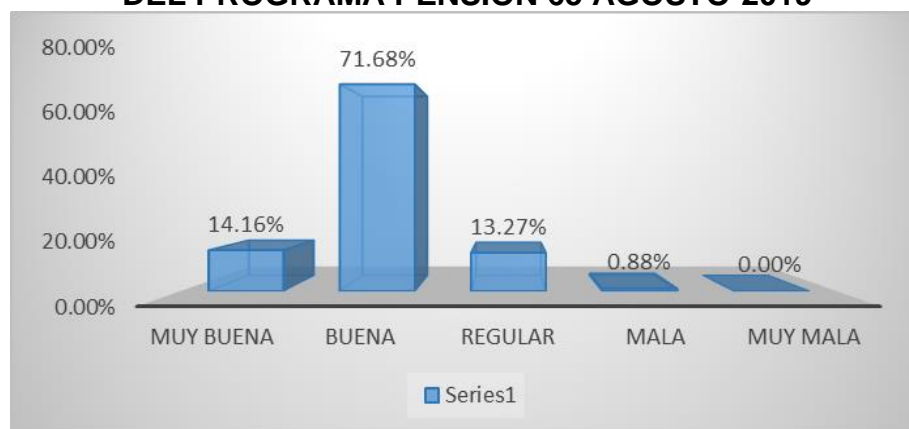
**CUADRO N° 23  
DISTRITO DE MOLINO: CALIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 AGOSTO-  
2019**

<b>¿Cómo calificas los requisitos que deben cumplir las familias mayores de 65 años para afiliarse al Programa?</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Muy buena	32	14.16%
Buena	162	71.68%
Regular	30	13.27%
Mala	2	0.88%
Muy mala	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Encuesta Agosto 2019

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION

**GRÁFICO N° 14  
DISTRITO DE MOLINO: CALIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 AGOSTO-2019**



FUENTE: Cuadro N° 23

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION

En el Cuadro N° 24 se puede apreciar que el 97.79% del total de encuestados manifestaron que el Programa pensión 65 ha jugado un rol importante en la reducción de la pobreza, siendo el 6.64%, 12.39% y 78.76% que dijeron que la reducción de la pobreza califica como regular, como

buena y como muy buena; mientras que sólo el 2.21% del total de encuestados manifestaron que la intervención del Programa en la reducción de la pobreza es mala y muy mala con un 1.33% y 0.88% respectivamente. Se puede concluir también que la mayoría de encuestados respaldan la intervención del Programa en la reducción de la pobreza en el Distrito de Molino.

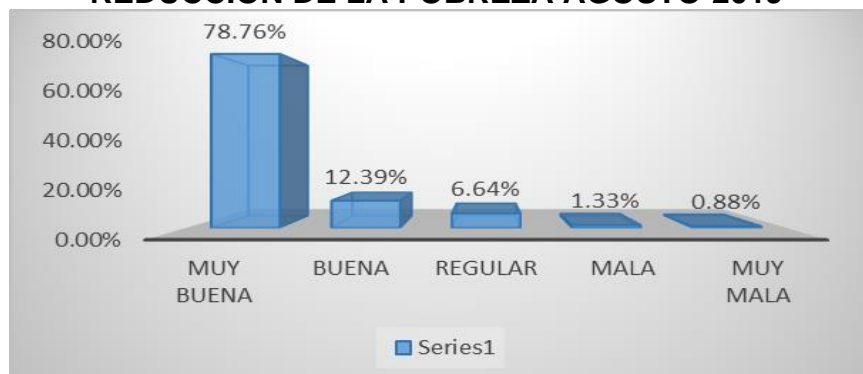
**CUADRO N° 24  
DISTRITO DE MOLINO: CALIFICACIÓN DE LA  
REDUCCIÓN DE LA POBREZA AGOSTO-2019**

<b>¿Cómo calificas el Incentivo monetario de 250 soles cada 02 meses y conduce al mejoramiento de tus ingresos?</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy buena	178	78.76%
Buena	28	12.39%
Regular	15	6.64%
Mala	3	1.33%
Muy mala	2	0.88%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Encuesta Agosto 2019

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

**GRÁFICO N° 15  
DISTRITO DE MOLINO: CALIFICACIÓN DE LA  
REDUCCIÓN DE LA POBREZA AGOSTO-2019**



**FUENTE:** Cuadro N° 24

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

### **3.3.3 SALUD**

La Salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa; y un factor importante para la lucha contra la pobreza. En este sentido, la importancia de la Salud reside en permitir que el organismo de una persona, mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria. La salud es un fenómeno que se logra a partir de un sinfín de acciones y que puede mantenerse por mucho tiempo o perderse debido a diversas razones. Cuando hablamos de importancia de la salud estamos refiriéndonos al valor que la salud tiene para que una persona pueda llevar una buena calidad de vida en todos sus diversos aspectos, y un mejor rendimiento en el trabajo y en la vida cotidiana.

Respecto a la salud en el Cuadro N° 25 se puede apreciar que la mayor parte de encuestados manifestaron que el estado de salud con la presencia del Programa PENSION 65 es Regular, buena y muy buena (92.92% del total) de encuestados manifestaron que el Programa PENSIÓN 65 ha jugado un rol importante en la reducción de la pobreza, siendo el 15.49%, 76.11% y 1.33% que dijeron que la

reducción de la pobreza califica como regular, como buena y como muy buena; mientras que sólo el 6.19% que manifestó que es mala y el 0.88% que manifestó que es muy mala respectivamente.

Por lo tanto, se puede concluir que la mayoría de la población opina que el estado de salud de la mayor parte de los pobladores del Distrito es favorable con la presencia del Programa PENSIÓN 65.

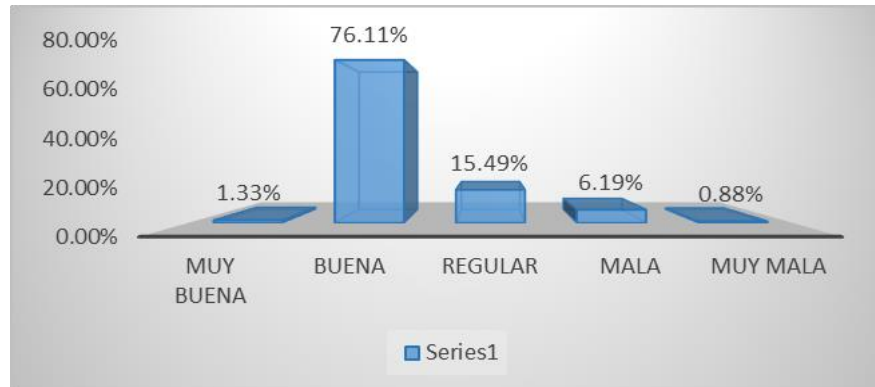
**CUADRO N° 25  
DISTRITO DE MOLINO: CALIFICACIÓN DE LA SALUD  
CON LA PRESENCIA DEL PROGRAMA PENSIÓN 65  
AGOSTO-2019**

<b>¿Cómo calificas a las personas de 65 años que se sienten motivados física y psicológica que no tienen dificultades para trasladarse al centro de salud?</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy buena	3	1.33%
Buena	172	76.11%
Regular	35	15.49%
Mala	14	6.19%
Muy mala	2	0.88%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Encuesta Agosto 2019

**ELABORACIÓN:** EQUIPO DE INVESTIGACION

**GRAFICO N° 16**  
**DISTRITO DE MOLINO: CALIFICACIÓN DE LA SALUD**  
**ANTES DE LA PRESENCIA DEL PROGRAMA PENSIÓN**  
**65 AGOSTO-2019**



FUENTE: Cuadro N° 25

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION

**CUADRO N° 26**  
**DISTRITO DE MOLINO: EL IMPACTO DEL PROGRAMA**  
**PENSIÓN 65 AGOSTO-2019**

¿Qué opinión te merece sobre la no inclusión de los adultos mayores de 65 años que se encuentran en extrema pobreza que no han sido incorporados al programa PENSION 65	N°	%
Muy buena	0	0.00%
Buena	0	0.00%
Regular	16	7.08%
Mala	50	22.12%
Muy mala	160	70.80%
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>

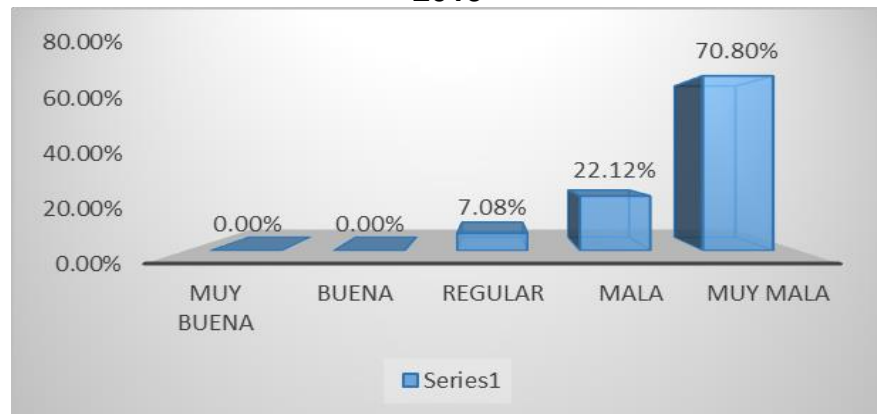
FUENTE: Encuesta Agosto 2019

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION

Respecto a la salud en el Cuadro N° 26 se puede apreciar que el impacto del Programa pensión 65 sobre la no inclusión de los adultos mayores de 65 años, el 7.08% dijo que es Regular, el 22.12% dijo que es mala y el 70.80% es muy mala y el 0.00% opinaron que es buena y muy buena respectivamente.

Por lo tanto, se puede concluir que la mayor parte de la población está en contra de la no inclusión de los adultos mayores a 65 años de los pobladores del Distrito de Molino.

**GRAFICO Nº 17**  
**DISTRITO DE MOLINO: CALIFICACIÓN DE LA SALUD**  
**CON LA PRESENCIA DEL PROGRAMA PENSIÓN 65-**  
**2019**



**FUENTE:** Cuadro Nº 26

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

### 3.4 PRUEBA DE HIPÓTESIS

#### 3.4.1 HIPÓTESIS GENERAL:

**La Hipótesis a demostrar es:**

“Los impactos sociales fueron significativamente positivos en los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

**Por lo tanto:**

**H<sub>0</sub>** :“Los impactos sociales **No** fueron significativamente positivos en los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.”

**H<sub>1</sub>** :“Los impactos sociales fueron significativamente positivos en los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018..”



Realizando la prueba Chi cuadrado con el SPSS se obtuvo:

**TABLA DE CONTINGENCIA N° 01:  
NIVEL DE POBREZA, DADA LA PRESENCIA DEL  
PROGRAMA PENSION 65**

		POBREZA					Total
		MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	
Programa PENSION 65	MUY BUENA	14	5	3	3	2	27
	BUENA	3	30	66	23	9	131
	REGULAR	4	17	120	10	0	151
	MALA	2	6	3	2	7	20
	MUY MALA	1	2	0	2	2	7
Total		24	60	192	40	20	226

**FUENTE Y ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

**TABLA AUXILIAR N° 01:  
Pruebas de Chi-cuadrado**

	Valor	GI	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	179,381 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitudes	138,938	16	,000
Asociación lineal por lineal	11,020	1	,001
N de casos válidos	226		

**FUENTE:** TABLA DE CONTINGENCIA N° 03

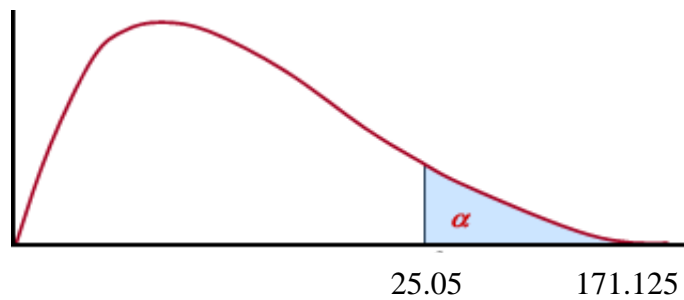
**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

En la Tabla auxiliar N° 03 se observa que el nivel de significación asintótica bilateral es 0, cuyo valor es menor al nivel de significación 5%, por lo tanto, se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis alterna según la regla SPSS.

**Con el uso de la tabla se tendría:**

$$X^2_T = 25.05 \quad \text{y} \quad X^2_C = 171.125$$

Como:  $X^2_C > X^2_T \rightarrow$  Rechazar  $H_0$  y Aceptar  $H_1$



Quedando demostrado que existe dependencia estadística entre la pobreza y la presencia del Programa PENSIÓN 65 en el Distrito de Molino en el período de estudio, por lo tanto, se acepta que: El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65, tuvo impacto positivo en la Salud y Bienestar, de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

### 3.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

#### HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:

La Hipótesis a demostrar es:

Los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo fueron significativamente positivos, en los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

Por lo tanto, nos proponemos las siguientes Hipótesis estadísticas:

**H<sub>0</sub>** : “Los Impactos Sociales **No** fueron significativamente positivos, en la Salud y Bienestar, de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018”.

**H<sub>1</sub>** : “Los Impactos Sociales fueron significativamente positivos, en la Salud y Bienestar, de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018”.

Realizando la prueba Chi cuadrado con el SPSS se obtuvo:

**TABLA DE CONTINGENCIA N° 02:  
NIVEL DE EDUCACIÓN, DADA LA PRESENCIA DEL  
PROGRAMA PENSIÓN 65**

		EDUCACION					Total
		MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	
PROGRAMA JUNTOS	MUY BUENA	8	2	13	4	0	27
Programa PENSIÓN 65	BUENA	5	21	92	13	0	131
	REGULAR	5	86	57	0	3	151
	MALA	1	9	7	2	1	20
	MUY MALA	1	0	2	1	3	7
Total		20	118	171	20	7	336

FUENTE Y ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION

226

**TABLA AUXILIAR N° 02:  
Prueba de Chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	165,891 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitudes	125,455	16	,000
Asociación lineal por lineal	,345	1	,557
N de casos válidos	226		

FUENTE: TABLA DE CONTINGENCIA N° 01

ELABORACION: EQUIPO DE INVESTIGACION

En la Tabla auxiliar N° 01 se observa que el nivel de significación asintótica bilateral es 0, cuyo valor es menor al nivel de significación 5%, por lo tanto, se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis alterna. Quedando demostrado que existe dependencia estadística entre el Nivel de educación y la presencia del Programa PENSIÓN 65 en el Distrito de Molino en el período de estudio, por lo tanto, se acepta que: Ha mejorado el nivel educativo en el

Distrito de Molino, 2014 - 2018, por efecto de la intervención del Programa de Apoyo Directo a los más Pobres.

La Hipótesis a demostrar es:

Los Impactos Sociales fueron significativamente positivos, en el Ingreso y el Consumo de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

Por lo tanto, nos proponemos las siguientes Hipótesis estadísticas:

**H<sub>0</sub>** : “Los Impactos Sociales **No** fueron significativamente positivos, en el Ingreso y el Consumo de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

**H<sub>1</sub>** :“Los Impactos Sociales fueron significativamente positivos, en el Ingreso y el Consumo de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

Realizando la prueba Chi cuadrado con el SPSS se obtuvo:

**TABLA DE CONTINGENCIA Nº 03:  
NIVEL DE SALUD, DADA LA PRESENCIA DEL  
PROGRAMA PENSIÓN 65**

		SALUD					Total
		MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	
PROGRAMA JUNTOS	MUY BUENA	8	4	10	5	0	27
	BUENA	13	42	68	6	2	131
	REGULAR	18	83	43	5	2	151
	MALA	8	5	0	4	3	20
	MUY MALA	0	4	0	0	3	226
Total		47	138	121	20	10	336

**FUENTE Y ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

**TABLA AUXILIAR Nº 03:  
Pruebas de Chi-cuadrado**

	Valor	GL	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	121,237 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitudes	93,161	16	,000
Asociación lineal por lineal	,155	1	,694
N de casos válidos	226		

**FUENTE:** TABLA DE CONTINGENCIA Nº 02

**ELABORACION:** EQUIPO DE INVESTIGACION

En la Tabla auxiliar Nº 02 se observa que el nivel de significación asintótica bilateral es 0, cuyo valor es menor al nivel de significación 5%, por lo tanto, se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis alterna. Quedando demostrado que existe dependencia estadística entre el Nivel de salud y la presencia del Programa PENSIÓN 65 en el Distrito de Molino. 2012-2018 en el período de estudio, por lo tanto, se acepta que: Ha mejorado la salud en el Distrito de Molino. 2012-2018, por efecto de la intervención del programa.

## CONCLUSIONES

1. Los impactos sociales, reflejados por el mejoramiento de la Salud de las personas de la tercera edad, aunados a los ingresos que perciben por el Programa Social, fueron positivos dado que las transferencias económicas no son condicionadas, por lo que se incrementó el número de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018, en concordancia a la demostración de la Hipótesis General.
2. Los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo, fueron significativamente positivos, dado que, las personas de la tercera edad, se dedican exclusivamente a la agricultura de autoconsumo, y no muestran signos de riqueza todos los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018, provisto por la Hipótesis Especifico 01.
3. Los Impactos Sociales en la Salud y Bienestar, fueron positivos, debido a que a los usuarios del Programa Social PENSION 65, asistieron a charlas de prevención de la Salud y a sus controles a los centros de salud, todos ellos, como Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria,

“Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.

4. Los Impactos Sociales en el Ingreso y el Consumo, fueron positivos dado que percibieron montos bimensuales y generaron mayor consumo de productos alimenticios y la adquisición de insumos para emplear en la agricultura (abono), un alto porcentaje de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.
5. El comportamiento de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018, fueron: el número de beneficiarios disminuyo desde su aparición (520) hasta (550) y los montos que percibieron fueron también decreciendo desde S/. 930,000.00 soles hasta S/. 825,000.00 soles.



## **RECOMENDACIONES**

1. Se debe fortalecer la intervención del Programa PENSIÓN 65 en el Distrito de Molino, mejorando en la capacitación a los usuarios para dar un buen uso a su dinero, debido a que gastan parte de su asignación económica en la educación y salud de sus hijos.
2. Proponer la mayor cobertura de este Programa a la Población en Extrema Pobreza, de las localidades más alejadas a los Centros de Salud y Educativas del Distrito de Molino.
3. Proponer la Implementación de programas integrales que permitan el Desarrollo Económico y Social del Distrito, a fin de mitigar la migración continua por ser una localidad cercana a la capital.
4. Solicitar a las Instituciones encargadas del cálculo de indicadores de Salud y educación actualizados para facilitar las Investigaciones cercanas a la realidad.

## BIBLIOGRAFIA

1. **BEYER, H. (1985)** “Logros en pobreza. ¿Frustración en la Igualdad?” Estudios Públicos.
2. **MEDINA, Luis (2005)** Métodos de Investigación I-II, México.
3. **CANCHO, César (2006)** “Buscando alternativas para la superación de la pobreza: estimación de impactos de un programa de Transferencias Condicionadas en el Perú”. Lima.
4. **IGUÍÑIZ, Javier y FRANCKE, Pedro (2006)**, “Crecimiento con Inclusión en el Perú”, documento de trabajo, Lima.
5. **LÓPEZ, José (2006)** “El gasto social en los sectores sociales”, en un nuevo contrato social para el Perú. ¿Cómo lograr un país más educado, saludable y solidario?, Lima, Banco Mundial.
6. **Robalino E. (2018)** “Personas Adultas Mayores, derecho a una Vida Digna y Atención Prioritaria” Tesis sustentada en la Universidad Central del Ecuador; Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Carrera de Derecho.

7. **ARELLANO M. (2011)** “PERCEPCIONES NEGATIVAS QUE INFLUYEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES”. Tesis sustentada en la UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.
8. **GALLEGOS C. (2016)** “ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN 65”. Tesis doctoral en la Pontificia Universidad Católica del Perú de la Escuela de Posgrado en Maestría en Gerencia Social.
9. **JAVIER TORRES Y CESAR SALINAS (2014)**, “Impacto laboral potencial del acceso a Pensión 65”.
10. Pensión 65 tranquilidad para más Peruanos Año 3. Número 10 – 2015 **Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)** editorial.
11. Página web: <https://www.gob.pe/582-acceder-a-servicios-para-personas-adultas-mayores-programa-pension-65>.
12. Página web: <https://www.pension65.gob.pe/nuestro-trabajo/nuestros-procesos/>.
13. Página web: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/>.

# **A N E X O S**

## ANEXO N° 01

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>“IMPACTO SOCIAL EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA, “PENSIÓN 65”, DEL DISTRITO DE MOLINO – PROVINCIA DE PACHITEA - HCO: 2014 - 2018”</b>															
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENCIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA DE MEDICIÓN	ESCALA DE PUNTUALIZACION	INSTRUMENTOS						
¿Cuáles fueron los impactos sociales, que tuvieron los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?	Analizar los impactos sociales, que tuvieron los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.	La Identificación de potenciales usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” tuvieron un impacto significativo en la oferta de trabajo de los beneficiarios del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.	<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	Oferta de trabajo	Horas trabajadas remuneradas	PREGUNTAS	ORDINAL	MALO, REGULAR, BUENO Y MUY BUENO	TÉCNICAS A UTILIZAR 1. Cuestionario 2. Observación 3. Entrevista 4. Focos grupos 5. Análisis documental 6. SPSS 7. EXCEL 8. POWER POINT						
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>			Posibilidades de promoción en el empleo					Formación en el trabajo					
a) ¿Cuáles Fueron los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del	a) Determinar los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino - Provincia de Pachitea -	a) Los Impactos Sociales en la Oferta de Trabajo fueron significativamente positivos, en los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco:	Impacto del Bienestar Social	Salud y bienestar	Salud emocional					PREGUNTAS	ORDINAL	MALO, REGULAR, BUENO Y MUY BUENO	TÉCNICAS A UTILIZAR 1. Cuestionario 2. Observación 3. Entrevista 4. Focos grupos 5. Análisis documental 6. SPSS 7. EXCEL 8. POWER POINT		
					Salud física									Sociedad prospero	
					Ingreso y consumo									Seguridad	Transferencias
															Empleo

Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?	Huánuco: 2014 - 2018	2014 - 2018.							
b) ¿Cuáles Fueron los Impactos Sociales en la Salud y Bienestar que tuvieron, los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?	b) Identificar los Impactos Sociales en la Salud y Bienestar, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018	b) Los Impactos Sociales fueron significativamente positivos, en la Salud y Bienestar, de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>	Identificación de potenciales usuarios	Criterios socioeconómicos del SISFOH	PREGUNTAS	ORDINAL	MALO, REGULAR, BUENO Y MUY BUENO:	TÉCNICAS A UTILIZAR 1. Cuestionario 2. Observación 3. Entrevista 4. Focos grupos 5. Análisis documental 6. SPSS 7. EXCEL 8. POWER POINT
		Extrema pobreza							
		Condición económica baja							
	Afiliación y verificación	Empadronamiento							
		Cumplimiento de los requisitos							
		Priorización establecida							
		Consumo							
		Inversión							
c) ¿Cuáles Fueron los Impactos Sociales en el Ingreso y el Consumo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018?	c) Verificar los Impactos Sociales en el Ingreso y el Consumo, que tuvieron los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 - 2018.	Los Impactos Sociales fueron significativamente positivos, en el Ingreso y el Consumo de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”, del Distrito de Molino – Provincia de Pachitea - Huánuco: 2014 -2018.	Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”.	Transferencia monetaria	Ahorro				

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

## FACULTAD DE ECONOMÍA



### CUESTIONARIO

**Estimado srs/as/ritas:** La aplicación del presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para la ejecución de la investigación **“IMPACTO SOCIAL EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA, “PENSIÓN 65”, DEL DISTRITO DE MOLINO – PROVINCIA DE PACHITEA - HCO: 2014 - 2018”** por lo que se le invoca contestar con veracidad las preguntas que se le formula, marcando con un aspa (X) según corresponda.

#### **I. Datos informativos del encuestado:**

<b>Región</b>	:	Huánuco
<b>Provincia</b>	:	Pachitea
<b>Distrito</b>	:	Molino
<b>Centro Poblado:</b>	:	Molino ( ) Huarichaca ( ) Ancomarca ( ) Tague Tague ( )
<b>Apellidos y Nombres:</b>		
<b>Edad:</b> .....	<b>Estado Civil:</b>	Casado ( ) Viuda ( ) Divorciada ( ) Conviviente ( )
<b>Ocupación:</b>		
<b>¿Usted es beneficiario del Programan PENSION 65? SI ( ) NO ( )</b>		
<b>Grado de Instrucción:</b>		
❖ Sin estudios	( )	Primaria incompleta ( )
❖ Primaria completa	( )	Secundaria completa ( )
❖ Secundaria incompleta	( )	Estudios Superior ( )
Número de hijos:..... Edad Primer hijo: ..... Edad del Último hijo .....		
<b>Idioma materna de la entrevistada:</b> Quechua ( ) Quechua-Castellano ( ) Otro ( )		
<b>Manejo del Idioma Castellano de la Entrevistada:</b> Habla y entiende ( ) Entiende pero no habla ( )		

Leyenda:

ESCALA VALORATIVA				
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**II. Variable Independiente:** Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65”

**2.1 Transferencia Monetaria:**

Afirmaciones por explorar acerca de la Transferencia Monetaria						
Escala de valoración de las actitudes y conocimientos.		Valoración				
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
		5	4	3	2	1
1	¿Cómo calificas el Incentivo monetario de 250 soles cada 02 meses del Programa PENSION 65?					
2	¿Considera Ud. que el ingreso percibido por familia le permite vivir en condiciones adecuadas?					
3	¿Cómo calificas a los 250 soles del Programa que ha mejorado su condición de vida?					
4	¿Crees que los 250 soles que recibe del Programa PENSION 65 ayudan a salir de la pobreza?					
5	¿Los talleres que brinda el Programa PENSION 65 son de utilidad para Ud.?					
6	¿Cómo calificas al Programa PENSION 65 que brinda oportunidades a todos por igual?					
7	¿Cómo calificarías a las personas mayores de 65 años a más, de tu Localidad que aún no son Beneficiarios del Programa?					

**2.2 Afiliación y verificación:**

Afirmaciones por explorar acerca a la selección de los Beneficiarios						
Escala de valoración de las actitudes y conocimientos.		Valoración				
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
		5	4	3	2	1
1	¿Crees que el programa PENSION 65 beneficia a los pobladores pobres de su Localidad?					
2	¿Ahora, con el Programa PENSION 65 el movimiento comercial de su Localidad ha mejorado?					
3	¿Cómo calificas a los requisitos mínimos que piden para la inscripción en el Programa?					
4	¿Los ciudadanos que tienen la condición de Pobres de las Localidades no han sido seleccionados para beneficiarse del Programa PENSION 65?					
5	¿Crees que la participación de las autoridades locales (coordinadores) en la selección han sido oportunas y con conocimiento?					



6	¿Los ciudadanos seleccionados tienen la condición de Pobres y extremos pobres de las diferentes zonas?					
7	¿El Programa le ha generado resultado positivo en su Localidad?					

### III. Variable Dependiente: Impacto del Bienestar Social

#### 3.1 Ingreso y consumo

Afirmaciones por explorar acerca de la Alimentación y Nutrición		Valoración				
Escala de valoración de las actitudes y conocimientos.		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
		5	4	3	2	1
1	El dinero del programa es para comprar alimentos					
2	Con el programa los adultos mayores de 65 años se alimentan mejor					
3	¿Cómo calificas a los adultos mayores de 65 años que está satisfaciendo sus necesidades básicas como alimentación, vestido, salud, entre otros y puedan cubrir el gasto en la vivienda donde habita?					
4	¿Cómo calificas la capacidad de compra de los Beneficiarios del Distrito?					
5	¿El Programa le genera recursos para su vida diaria?					
6	¿Cómo calificas el consumo de los beneficiarios del Distrito?					
7	¿Cómo calificas al Programa, crees que aumenta tu estilo de vida?					
8	¿Cómo notas la presencia de Enfermedades en los adultos mayores de 65 años?					
9	¿Cómo calificas la reducción de la pobreza en el Distrito con la presencia del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, "Pensión 65"?					

#### 3.2 Salud y bienestar

Afirmaciones por explorar acerca de la Salud		Valoración				
Escala de valoración de las actitudes y conocimientos.		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
		5	4	3	2	1
1	¿El dinero del Programa es para la asistencia de los adultos mayores de 65 años al Centro de Salud?					
2	¿Con el programa, la salud de los adultos mayores de 65 años se encuentra mejor?					
3	Ahora que vas a la posta, ¿te dicen que alimentos son nutritivos y los fortalecen?					

## **ANEXO N° 03**

### **PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA, "PENSIÓN 65" DEL DISTRITO DE MOLINO: 2018.**

<b>PADRON GENERAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" DEL DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA DE PACHITEA – HUANUCO.</b>				
<b>N°</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		
1	80031699	ACOSTO	GARGATE	GUDELIA
2	23176448	ADRIAN	CASTAÑEDA	ADENCIO
3	80566851	ALANIA	DURAN	ANTONIA
4	23158620	ALANIA	GONZALES	GUILLERMO
5	23150611	ALANIA	GONZALES	VALERIANO
6	44939922	ALANIA	LEVA	LORENZA
7	48255670	ALANIA	LEVA	SATURNINA
8	23158616	ALANIA	PALOMINO	ALVINA
9	23149784	ALANIA	PALOMINO	CANTO
10	23150271	ALANIA	PALOMINO	EMILIA
11	23149748	ALANIA	POSTILLO	FAUGUSTO
12	44552668	ALANIA	QUITO	ANA
13	80111781	ALANIA	QUITO	TOMASA
14	23148403	ALANIA	SABINO	BERNARDO
15	23148657	ALANIA	SABINO	FELIX
16	23158330	ALANIA	SALAZAR	FABIANA
17	45190162	ALANIA	SIMON	ELEUTERIA
18	23149970	ALANIA	SIMON	FAGOSTINA
19	23150040	ALANIA	SIMON	JORGE
20	23142046	ALANIA	SIMON	MARCELO
21	48780766	ALANIA	TARAZONA	JUSTINA
22	23148649	ALANIA	TOLENTINO	BENEDICTO
23	23175573	ALDAVA	RODRIGUEZ	JUAN
24	23150631	ALDAVA	VENANCIO	ALEJANDRO
25	23150575	ALIAGA	CARHUA	GAUDENCIO
26	23149843	ALIAGA	ORBEZO	EPIFANIO
27	23145698	ALIAGA	PAZOS	PEPE TEOFANES
28	23150205	ALLPAS	CARHUA	AGUSTIN
29	23175627	ALVAREZ	ALANIA	MAXIMILIANO FEDERICO
30	45539376	ALVAREZ	ALIAGA	CLEMENCIA
31	23142576	ALVAREZ	ALIAGA	EUSEBIA
32	22987703	ALVAREZ	ALIAGA	TEODORO
33	23150724	ALVAREZ	RIVERA	ANTIOCO

34	46415544	ALVAREZ	Y TOLENTINO	ALBERTA
35	23150577	AQUINO	ALVAREZ	AGRIPINA
36	23149939	AQUINO	BAYLON	BENEDICTA
37	23149935	AQUINO	BERAUN	HERMINIA
38	23149893	AQUINO	BERROSPI	PRECILIANA
39	23158148	AQUINO	CARHUAMACA	DECIDERIO
40	44962952	AQUINO	DE LA CRUZ	JACINTA
41	23158107	AQUINO	DURAN	AUGUSTO
42	48742489	AQUINO	EDUARDO	AQUILINA
43	48650964	AQUINO	EDUARDO	PILAGIA
44	23149667	AQUINO	FABIAN	FORTUNATA
45	23158636	AQUINO	JORGE	ANICETO
46	23149437	AQUINO	JORGE	GUZMAN
47	48765055	AQUINO	LEIVA	SANTIAGO
48	04056602	AQUINO	LINO	DEMETRIO
49	23143561	AQUINO	LINO	PIO VIDAL
50	23158076	AQUINO	LINO	RUPERTA
51	44536985	AQUINO	LINO	TOMASA
52	23149024	AQUINO	PEREZ	GRACIANA
53	23149306	AQUINO	POLINAR	BENIGNO
54	48641981	AQUINO	PRESENTACION	ANDRES
55	23175919	AQUINO	PRESENTACION	TEODOSIA
56	23149324	AQUINO	SANDOVAL	CARLA
57	23175442	AQUINO	SANDOVAL	MIGUEL
58	23150101	AQUINO	SANDOVAL	PABLO
59	23150109	AQUINO	SANDOVAL	PRUDENCIO
60	23149759	AQUINO	SANTAMARIA	BRUNA
61	23148861	AQUINO	VENTURA	FIDELIA
62	23149352	AQUINO	VENTURA	MARIA
63	23176007	AQUINO	VENTURA	MARIA JOSEFINA
64	23140621	AQUINO	VILLANUEVA	JUAN
65	23150232	AQUINO	Y SANDOBAL	MARTINA
66	23158458	AQUINO	YAULI	TOMAS
67	23158553	AQUINO Y	SAN DOBAL	TEOFILO
68	23148508	ARANDA	RIVERA	JUAN
69	23145116	ARANDA	SANDOVAL	CRISTINA
70	23182502	ARANDA	SANDOVAL	FRANCISCA
71	23149018	ARNEDO	CASTAÑON	RENE GENOVEVA
72	23150089	ARNEDO	SANDOVAL	MARCELO
73	22993805	AROSTEGUI	CARBAJAL	TEODORA
74	23148504	AROSTEGUI	CARBAJAL	TIMOTEO
75	23144703	AROSTEGUI	ESPINOZA	ERMELINDA

76	23141260	AROSTEGUI	LINO	TEOFILO
77	23158356	AROSTICA	PEREZ	ANASTACIO
78	23142123	AROSTICA	SIMON	JUAN DE LA SALLE
79	48741278	ASTUQUIPAN	ALVAREZ	ANDREA
80	23141626	ATACHAGUA	TOLENTINO	GREGORIO
81	80187587	ATACHAGUA	TOLENTINO	RONA
82	23158446	ATANACIO	GONZALES	REYNALDA
83	23150393	ATANACIO	POLINAR	EULALIA
84	23158488	ATANACIO	POLINAR	JUAN
85	23149484	ATANACIO	POLINAR	PABLO
86	22659818	ATANACIO	PURI	SEBASTIAN
87	23158504	ATANACIO	PURI	TEODORO
88	23149828	ATANACIO	RIVERA	EGOBERTA
89	23182602	ATANACIO	RIVERA	PAULA
90	48493191	ATANACIO	SALAZAR	GUMERCINDA
91	44539184	ATANACIO	SALAZAR	PAULINA
92	44536996	ATANACIO	VAZQUEZ	SABINA
93	48677754	ATAVILLOS	EDUARDO	LUIZA
94	45193664	ATAVILLOS	VILLANUEVA	PRUDENCIA
95	48002855	ATAVILLOS	Y VILLANUEVA	CELESTIMO
96	45193673	AYALA	AQUINO	JUANA
97	48652608	AYALA	AQUINO	MARGARITA
98	23144150	AYALA	DURAN	ESTELISTA
99	44941496	AYALA	MAIS	GREGORIA
100	23175510	AYALA	PLACIDO	EDUARDO
101	44804437	AYLAS	LEON	FRANCISCA
102	22478181	AYLAS	RODRIGUEZ	FLORENTINA
103	48865530	BAILON	SANDBAL	ANDRIA
104	23148681	BAILON	SANDBAL	MARIANO
105	23150510	BAILON	SANDBAL	YNOSENTE
106	23148893	BALDEON	GARGATE	FABIOLA
107	23175651	BALTAZAR	LINO	JUANA
108	23144964	BALTAZAR	LINO DE EUGENIO	LUISA
109	23149211	BAYLON	JORGE	APOLINARIO
110	23149233	BAYLON	JORGE	ENCARNACION
111	23144925	BAYLON	JORGE	METODIO
112	23142779	BERAUN	ALVAREZ	BENEDICTO
113	48610442	BERROSPI	CANTARO	ALEJANDRO
114	23158460	BERROSPI	JARA	DONATO
115	23149572	BERROSPI	POLINAR	ISABEL
116	23148896	BERROSPI	POLINAR	JUAN
117	23148987	BERROSPI	SABINO	ANDRES

118	22988846	BERROSPI	Y AQUINO	PABLO
119	23158540	BLACIDO	ENCARNACION	LEONIDES
120	22986977	BOROMELO	DE ARANDA	YSABEL
121	23149612	BRAVO	JAPA	VIRGINA
122	48481800	BRICEÑO	SALAZAR	JUANA
123	23150472	BURROMELO	SACRAMENTO	GUILLERMO
124	23158506	CABRERA	ALANIA	LEONIDAS
125	23158289	CABRERA	CRISTINO	ANTOLINA
126	48011038	CAMPOS	ORBEZO	ELEODORA
127	23150616	CAQUI	CHAUIZ	ROLANDO F
128	23158442	CARHUA	CLAUDIO	HIPOLITO
129	48597901	CARHUA	GUADALUPE	EDILBERTA
130	48496917	CARHUA	GUADALUPE	NATIVIDAD
131	23142132	CARHUA	POLINAR	MARCELO
132	23150247	CARHUA	SACRAMENTO	VICTOR
133	22641487	CARHUA	SACRAMENTO	VICTORIANO
134	23148779	CARHUA	Y SANTAMARIA	PEDRO
135	23150195	CARHUAMACA	ALIAGA	CAYTANO
136	48629610	CARHUAMACA	SABINO	FELISA
137	23158099	CARHUAMACA	SABINO	TEODORO
138	23158484	CARLOS	GONZALES	FRANCISCA
139	23158628	CARLOS	TRINIDAD	TEODORA
140	23158545	CARNERO	GARAY	JUANA
141	44954969	CASTAÑEDA	EUGENIO	ISIDORA
142	23158734	CATON	CRISTINO	EPIFANIO
143	23140989	CLAUDIO	CASTILLO	JUVINO
144	23158535	CLAUDIO	JARA	ASENCIA
145	23141797	CLAUDIO	TRINIDAD	BERNARDO
146	23150199	CLAUDIO	TRINIDAD	EUGENIO
147	23175410	CLAUDIO	Y TRINIDAD	SESARIO
148	80033756	CONDEZO	RETES	MARIO
149	23158067	CRIOLLO	ALANIA	MACARIA
150	45490930	CRIOLLO	ALANIA	TEODORA
151	23150445	CRIOLLO	ALDAVA	DAMIANA
152	22643579	CRIOLLO	AYALA	SIMIONA
153	23149153	CRIOLLO	MESA	MACARIO
154	23175898	CRIOLLO	SIMON	DONATO
155	22995193	CRIOLLO	SIMON	LUCILA
156	44939924	CRIOLLO	VALDIVIA	DAMIANA
157	23150716	CRIOLLO	VALDIVIA	PETRONILA
158	44539190	CRISOSTOMO	Y SIMON	AQUILINA
159	23158118	CRISOSTOMO	YALICO	FORTUNATO

160	22416201	DAVILA	TADEO	JULIAN
161	23150314	DE LA CRUZ	GINCHE	PRIMITIVA
162	23150755	DE LA CRUZ	GONZALES	ALBERTA
163	23150546	DE LA CRUZ	HUAMAN	JOAQUIN
164	23158736	DE LA CRUZ	LINO	FELIX
165	23158232	DE LA CRUZ	LINO	GERARDO
166	23148985	DE LA CRUZ	SIMON	NICOLAZA
167	23182406	DELACRUZ	GINCHE	GUMERCINDA
168	23150634	DELACRUZ	Y GONZALES	CLAUDIO
169	23158528	DEUDOR	BERROSPI	MARCELINA
170	48349863	DEUDOR	MALPARTIDA	AMBROSIA
171	23149755	DEUDOR	Y SANDOVAL	VITA
172	23182531	DIEGO	AQUINO	JULIA
173	48491771	DURAN	AQUINO	GRIMALDO
174	48632612	DURAN	EUGENIO	TEODORA
175	23149891	DURAN	FUENTES	VICTORIA
176	45881654	DURAN	PEREZ	MARIA
177	45272104	DURAN	ROJAS	JULIA
178	23150468	DURAN	SANDOVAL	BAUDILIA
179	47050464	DURAN	Y ESPINOZA	FELIPE
180	23148770	DURAND	GONZALES	TEODORO
181	23176024	EDUARDO	GONZALES	DIONISIA
182	23150085	EDUARDO	GONZALES	FRANCISCA
183	48706632	EDUARDO	PEREZ	TEODORA
184	23158044	ELIHUARDO	Y SUMARAN	EUSEBIA
185	23175395	ENCARNACION	ABARCA	SEGUNDINA
186	45521667	ENCARNACION	JARA	JUANA
187	22975077	ESPINOZA	AYALA	AGAPITO
188	23150326	ESPINOZA	AYALA	AURELIA
189	23148976	ESPINOZA	AYALA	JUAN
190	23141429	ESPINOZA	DURAN	MAXIMILIANO
191	23150636	ESPINOZA	HERRERA	SERAFIN
192	23158331	ESPINOZA	JINCHE	FRANCISCO
193	48379580	ESPINOZA	RIVERA	ANSELMA
194	23158590	ESPIRITU	ALLPAS	MARCELO
195	45190169	ESPIRITU	ALLPAS	PABLO
196	48803480	ESPIRITU	AQUINO	LIRIA
197	23140984	ESPIRITU	CARHUA	FABIAN
198	23158060	ESPIRITU	CLAUDIO	DANIEL
199	48645649	ESPIRITU	TOLENTINO	MACARIA
200	23148746	ESTELA	SANCHEZ	DEMETRIO
201	23149259	EUGENIO	DE LEON	FELIZA

202	23158656	EUGENIO	LINO	SEGUNDO
203	23150492	EUGENIO	Y BERROSPI	MODESTA
204	23149526	EVARISTO	CLAUDIO	CIRILA
205	23142673	EVARISTO	DAMACIO	NICOLASA
206	23149826	EVARISTO	DIEGO	MARGARITA
207	23141448	EVARISTO	ESTELA	ADOLFO
208	23141120	FABIAN	ROJAS	TEOFILA
209	80031176	FALERA	GOMEZ	BLANDINA
210	22985196	FALERA	SIMON	MAXIMILIANO
211	45517418	FELICIANO	JESUS	DONATA
212	22643826	FIGUEREDO	AQUINO	RUBERTO
213	45194247	FLORIDO	SUMARAN	MAGDALENA
214	23158092	FLORIDO	YNOCENCIO	GREGORIO
215	22441007	GAMARRA	ROJAS	MAGLORIO
216	48454308	GARGATE	SANTAMARIA	FELISA
217	46296000	GINCHE	Y TOLENTINO	AMADOR
218	23158295	GONZALES	ALANIA	DIONISIO
219	44788950	GONZALES	ALANIA	MANUELA
220	47139326	GONZALES	AQUINO	JUAN SEGUNDO
221	23164025	GONZALES	SANTA MARIA	MARTIN
222	23149082	GONZALES	VASQUEZ	JUAN
223	23158033	GRADOS	TOLENTINO	LEANDRA
224	23175474	GRANIZO	GONZALES	YLDEFONSO
225	23148683	HERRERA	HUAMAN	CLAVER
226	23150075	HERRERA	HUAMAN	EULALIA
227	48966166	HERRERA	SANTAMARIA	EXALTACIONA
228	23149214	HUAMAN	SIMON	DINA
229	48610431	HUARANGA	ATACHAHUA	ALBERTA
230	48803470	HUARANGA	CARDENAS	ALBERTA
231	23149915	HUARANGA	CHAUHUA	VALENTINA
232	48748009	INOCENCIO	BAYLON	CENOVIA
233	48632611	INOCENCIO	TOLENTINO	CIRIACA
234	23149087	INOCENTE	ALANIA	ALINO
235	23175348	INOCENTE	ALANIA	MAXIMO
236	23141733	INOCENTE	AQUINO	LEONIDES
237	23158301	INOCENTE	LAURENCIO	TEOFILA
238	23148837	INOCENTE	VENTURA	GREGORIO
239	23158215	INOSENCIO	I BAYLON	EDUARDA
240	23149640	INOSENTE	TRUJILLO	DANIELA
241	80030742	JAPA	QUITO	DOMINGA
242	23150165	JARA	AQUINO	DEMETRIO
243	23149504	JARA	EUGENIO	NICOLAS

244	23149182	JARA	FABIAN	NONATO
245	23142976	JARA	FABIAN	VALERIA
246	23158619	JARA	Y FABIAN	CRISPINA
247	44942624	JARA	Y NICASIO	VICTORIA
248	23143308	JAUREGUI	VALDIZAN	ROSA WILMA
249	23150266	JESUS	ATANACIO	BERNARDO
250	44539181	JESUS	ATANACIO	JUANA
251	23150473	JESUS	ENCARNACION	ESTEBAN
252	23158308	JESUS	GONZALES	CATALINO
253	23149753	JESUS	JORGE	FELIX
254	23149936	JESUS	JORGE	FILEMON
255	48535363	JESUS	PLACIDO	ESTEBAN
256	45194248	JESUS	POLINAR	FILOMENA
257	23149091	JESUS	RIVERA	AGAPITO
258	44567858	JESUS	ROSALES	TEODORA
259	22642566	JESUS	TOLENTINO	PAULINO
260	48975008	JESUS	Y JORGE	JULIANA
261	23158497	JESUS Y.	VENANCIO	VENANCIO
262	23149454	JORGE	ALANIA	MARCELINA
263	23158189	JORGE	ALVARES	TEODORA
264	48454946	JORGE	BENAVIDES	JUANA
265	48702888	JORGE	EUGENIO	MAXIMILIANA
266	44804448	JORGE	GARGATE	PASCUALA
267	23150780	JORGE	HUAINATE	JULIO
268	23144333	JORGE	HUAYNATE	HERMENEGILDO
269	23158120	JORGE	HUAYNATE	VICTOR
270	23143968	JORGE	JARA	PEDRO
271	23150746	JORGE	JARA	QUIRINO
272	48380117	JORGE	JARA	RUFINA
273	80030242	JORGE	RAMON	ALFONSA
274	23149363	JORGE	SIMON	CEBERO
275	48341558	JORGE	VENTURA	JUANA
276	23149184	JORGE	Y RAMON	MARIO
277	45564106	JORGE	Y RODRIGUES	MODESTA
278	23149509	JULCA	CRIGUSTUMO	DIONICIO
279	45995845	JULCA	LINO	JUANA
280	23150128	LAURENCIO	A DE HERRERA	FELISA
281	48652611	LAURENCIO	AQUINO	HILARIA
282	23142960	LAURENCIO	AQUINO	MOISES
283	23141675	LAURENCIO	AQUINO	TEODOSIO
284	23176054	LAURENCIO	ESPIRITU	NILDA
285	23149198	LAURENCIO	POLINAR	MARCOS



286	23158245	LAURENCIO	SABINO	MAURICIO
287	23140759	LAURENCIO	TRINIDAD	GUILLERMA
288	23141903	LEIVA	ESTEBAN	LEONA
289	22642867	LEYVA	ATANACIO	ANASTACIO
290	80030259	LEYVA	ESTEBAN	ESTEFA
291	23149330	LEYVA	ESTEBAN	GREGORIO
292	22975012	LINO	CARHUA	TEODORA
293	80030771	LINO	CARRION	RUMALDA
294	22974119	LINO	CARRION	SIMIONA
295	23158563	LINO	DOROTEO	DOMINGA
296	45255958	LINO	MAIZ	CALIXTA
297	23158050	LINO	POLINAR	JULIANA
298	23149085	LINO	SUMARAN	PABLO
299	45190161	LINO	VILLANUEVA	BENANCIA
300	23150026	LINO	VILLANUEVA	EUSEBIO
301	45881629	LINO	Y CATON	CRISTINA
302	23143398	LOARTE	VASQUEZ	MERITZO
303	23145121	MAIZ	ALIAGA	DIODONA
304	46825074	MAIZ	ALIAGA	SOFIA
305	80031690	MAIZ	CRIOLLO	ANSELMA
306	23149167	MAIZ	CRISTINO	MARIA
307	23150046	MAIZ	LEIBA	LEONCIO
308	80031156	MAIZ	SALAZAR	MARCELA
309	23150142	MAIZ	YAULI	EUSEBIA
310	23175560	MALPARTIDA	LINO	ROSARIA
311	23149686	MALPARTIDA	SIMON	FELIMON
312	48639444	MALPARTIDA	SIMON	TEODORO
313	23149641	MASGO	LINO	HILARIA
314	23150320	MASGO	LINO	TEODORO
315	23142369	MAYS	QUITO	VALENTINA
316	23148651	MAZGO	BALDEON	TOMAS
317	23149831	MEJIA	Y VILLANUEVA	ARCENIO
318	23150687	MORA	SACRAMENTO	TEODORO
319	44949956	NICACIO	AQUINO	LEONARDA
320	23149901	NICACIO	ORIZANO	JUANA
321	23182740	NICASIO	AQUINO	JUSTINA
322	23149851	NICASIO	ORIZANO	SUSANA
323	23144630	NICASIO	SANDOVAL	VICTOR
324	23152929	NOLASCO	AQUINO	RAFAEL
325	80111588	NOLASCO	SANDOVAL	PAULINA
326	23158136	NOLASCO	Y AQUINO	ESPERANZA
327	45881648	NOLASCO	Y AQUINO	JUAN DE LA CRUZ

328	23158119	OLARTE	TACUCHI	MACARIA
329	44537003	ORBEZO	AQUINO	ROSA
330	48455329	ORBEZO	ATANACIO	VICTORIA
331	45718838	ORBEZO	BENANCIO	JUSTINA
332	23175949	ORBEZO	LAURENCIO	SABAS
333	23141436	ORBEZO	SIMON	ELEUTERIO
334	23158520	ORBEZO	VENANCIO	VICTORIA
335	48643162	ORBEZO	Y GONZALES	HONORATA
336	46260668	ORBEZO	Y POSTILLO	FRANCISCA
337	23158133	ORDOÑEZ	CARHUA	MARDONIA
338	45885192	ORIZANO	SALAZAR	TEODORA
339	23175223	ORVEZO	BENANCIO	JUAN
340	23149359	PEREZ	ALANIA	PABLO
341	46052582	PEREZ	AYALA	FRANCISCO
342	23175832	PEREZ	BLACIDO	PEDRO
343	23149846	PEREZ	DE TOLENTINO	ALBERTA
344	23148864	PEREZ	DURAN	FLORENTINA
345	23150421	PEREZ	DURAN	GUILLERMA
346	23176669	PEREZ	LINO	DOLORES
347	23150325	PEREZ	LINO	EPIFANIO
348	23148401	PEREZ	LINO	GREGORIO
349	48835237	PEREZ	MAIZ	HUMBERTA
350	23149835	PEREZ	POLINAR	TORIBIA
351	23158728	PEREZ	SANTOS	FRANCISCO
352	23158425	PEREZ	SIMON	FRANCISCO
353	48579263	PEREZ	TRINIDAD	RICARDA
354	23158588	PLACIDO	JORGE	DEDIOSA
355	48596043	POLINAR	AQUINO	ELPIDIA
356	23149445	POLINAR	CRISOSTOMO	ASENZA
357	23150092	POLINAR	CRISOSTOMO	EUGENIA
358	23149650	POLINAR	CRISOSTOMO	PASCUAL
359	23158001	POLINAR	HUAMAN	LUCIA
360	10292693	POLINAR	HUAMAN	TOMASA
361	23150713	POLINAR	LINO	AURELIA
362	46580055	POLINAR	RODRIGUEZ	IRENE
363	22964273	POLINAR	Y CRISOSTOMO	MARGARITO
364	23149133	POSTILLO	JORGE	MACARIO
365	45669650	POSTILLO	JORGE	VICTORIA
366	23144901	POSTILLO	SANDOVAL	JUANA
367	23150451	POSTILLO Y	JORGE	VUENA BENTURA
368	48662701	PRESENTACION	LINO	BACILIA
369	23149499	QUITO	ALANIA	FULGENCIA

370	23141640	QUITO	AQUINO	LAZARO
371	48484095	QUITO	JAPA	JUSTINA
372	23148836	QUITO	SACRAMENTO	MACARIO
373	23158005	QUITO	TRINIDAD	MASEDONIA
374	46496608	QUITO	Y JAPA	AGUEDA
375	23182474	RAMON	GINCHE	ANTONIA
376	48971966	RAMOS	MALPARTIDA	EULOGIA
377	23145125	RAMOS	MALPARTIDA	GUILLERMA
378	23158355	RAMOS	MALPARTIDA	HONORATA
379	44712366	RAMOS	VILLANUEVA	REGINA
380	23158198	RAMOS	YAULI DE INOCENCIO	EPIFANEA
381	45889057	RETIS	AQUINO	ANGEL
382	23149969	RETIS	AROSTEGUI	JORGE
383	23175496	RIVERA	ANACLETA	EMILIA
384	46973783	RIVERA	ANACLETO	DIONISIA
385	23149713	RIVERA	INOCENCIO	FELISA
386	23149931	RIVERA	LINO	CELSO
387	48493526	RIVERA	MASGO	FLORENCIA
388	44539179	RIVERA	Y LINO	TEODISIA
389	23149274	RIVERA Y	BENANCIO	SERGIA
390	23148828	RODRIGUEZ	SIMON	CONRADO
391	23143120	RODRIGUEZ	SIMON	NICOLAS
392	48610449	RODRIGUIZ	SIMON	BERNA
393	23142452	ROJAS	ATANACIO	EULALIA
394	48522677	ROJAS	SILVESTRE	FERMINA
395	23158341	ROSALES	SOLANO	FRANCISCO
396	23158551	ROSALES	SUMARAN	PRUDENCIO
397	23148689	SABINO	SIMON	LUISA
398	23150207	SABINO	SUMARAN	DAMIAN
399	45881643	SABINO	VERDE	ALEJANDRA
400	23149953	SABINO	VERDE	LUCIA
401	45589507	SABINO	VILLANUEVA	ISIDORA
402	48350415	SACRAMENTO	ARTETA	VICTORIA
403	23150586	SACRAMENTO	DE LA CRUZ	EUGENIA
404	80030776	SACRAMENTO	SIMON	LUIS
405	80030777	SACRAMENTO	SUMARAN	JULIA
406	44977398	SACRAMENTO	VENTURA	ALBERTA
407	23158195	SALAZAR	LEIVA	VENTURA
408	23144252	SALAZAR	ORBEZO	TEREZA
409	23150753	SALAZAR	SANTAMARIA	GREGORIO
410	22964284	SALAZAR	SUMARAN	CEVERIANO
411	48544915	SALAZAR Y	SANTAMARIA	OTILIA

412	23158720	SALDAÑA	BAUTISTA	ISIDORA
413	23182526	SALDAÑA	PLACIDO	HERMOGINA
414	23149805	SALDAÑA	RIVERA	ANTONIA
415	23150347	SANCHEZ	LINO	ANANIA
416	44787856	SANDOBAL	ALANIA	PETRONILA
417	23140629	SANDOVAL	ALANIA	PABLO
418	23158334	SANDOVAL	DURAN	TIMOTEO
419	23149012	SANDOVAL	ESPINOZA	LIBORIA
420	23148507	SANDOVAL	GINCHE	LINO
421	23149194	SANDOVAL	ISIDRO	TIBURCIO
422	47645760	SANDOVAL	JARA	GRACIANA
423	22469919	SANDOVAL	JARA	LODESINO
424	23150368	SANDOVAL	JORGE	ALEJANDRA
425	23149199	SANDOVAL	JORGE	ELISEO
426	23150214	SANDOVAL	LINO	NARCISO
427	23142791	SANDOVAL	POSTILLO	MAGLORIA
428	23149523	SANDOVAL	SOLANO	SIMEON
429	23143676	SANDOVAL	Y POSTILLO	GREGORIA
430	48830300	SANTAMARIA	EVARISTO	ELEODORA
431	23149317	SANTAMARIA	EVARISTO	INOCENTE
432	48589385	SANTAMARIA	EVARISTO	TERESA
433	45190163	SANTAMARIA	MAIS	JUANA
434	23148707	SANTAMARIA	SABINO	EDUARDO
435	48457483	SANTAMARIA	SIMON	ANTONIA
436	23150710	SANTAMARIA	TOLENTINO	FRANCISCA
437	48589393	SANTAMARIA	UBALDO	SEBERIANA
438	23143330	SANTAMARIA	SANTAMARIA	JESUSA
439	48627057	SEGURA	MARIÑO	LIDIA
440	48624015	SELLADO	ALANIA	LEONA
441	23158568	SERAFIN	JORGE	LUISA
442	23182511	SIMON	ALANIA	ROSAS
443	23158611	SIMON	ANACLETO	EUSEVIA
444	23143175	SIMON	AQUINO	MERECIA
445	09071716	SIMON	AROSTEGUI	SANTOS
446	23149725	SIMON	BERROSPI	EULOGIA
447	45463664	SIMON	CERVANTES	IGNACIA
448	45881639	SIMON	ESTEBAN	DAMASINA
449	23144392	SIMON	GONZALES	BLACIDA
450	23148966	SIMON	GUARDIAN	JULIO
451	23149634	SIMON	LEIVA	CANDELARIA
452	23141050	SIMON	ORBEZO	JUAN
453	48761644	SIMON	PEREZ	VISENTE

454	23158621	SIMON	POLINAR	DAÑIELA AMELIA
455	23150550	SIMON	SANDOVAL	VICTOR
456	46407058	SIMON	SUMARAN	CIRILA
457	23153870	SIMON	VILLAR	SILESARIA
458	44941502	SOLANO	RIVERA	JACINTA
459	23148409	SOLANO	VILLANUEVA	FERNANDO
460	23158380	SUMARAN	AQUINO	MANSUETO
461	22986596	SUMARAN	AQUINO	PAULINO
462	23149757	SUMARAN	BLACIDO	JULIANA
463	23148510	SUMARAN	LINO	CELESTINO
464	23149154	SUMARAN	LINO	JUANA
465	45009592	SUMARAN	LINO	REMUNDA
466	23149726	SUMARAN	PLACIDO	MAURELIO
467	23149564	SUMARAN	PLACIDO	SANTIAGO
468	23148511	SUMARAN	POLINAR	FIDENCIO
469	23150523	TACUCHI	HERNANDEZ	JULIAN
470	48682659	TAFUR	SIMON	PAULA
471	23149126	TINEO	ALVAREZ	DARIA
472	23143000	TOLENTINO	APOLONIO	NICOLAS
473	80033099	TOLENTINO	ASTUQUIPAN	ALBERTINA
474	44539183	TOLENTINO	ATANACIO	CONSTANCIA
475	80031385	TOLENTINO	ATANACIO	FORTUNATA
476	23175221	TOLENTINO	ATANASIO	CRISPINA
477	23158106	TOLENTINO	BALDEON	JUAN
478	23158037	TOLENTINO	DEUDOR	EMIGIO
479	23149645	TOLENTINO	RIVERA	GUILLERMO
480	23150242	TOLENTINO	RIVERA	JUANA
481	48521669	TOLENTINO	RIVERA	TOMASA
482	23149594	TOLENTINO	Y CARHUA	MAXIMIANO
483	23158571	TORRES	BAILON	FRANCISCA
484	23141817	TORRES	CLAUDIO	APOLINARIO
485	23158385	TORRES	CLAUDIO	VIDAL
486	23149721	TORRES	SANDOVAL	ERENA
487	48462001	TRINIDAD	AQUINO	BERNA
488	23175255	TRINIDAD	AQUINO	GUADALUPE
489	23158395	TRINIDAD	AQUINO	VALERIA
490	23150020	TRINIDAD	AROSTEGUI	HERMILIO
491	45701795	TRINIDAD	BLACIDO	FELIPA FERNANDA
492	23149716	TRINIDAD	DEUDOR	ALFREDO
493	22963710	TRINIDAD	DEUDOR	FABIANA
494	23158261	TRINIDAD	ESPIRITU	TEOFILA
495	23150701	TRINIDAD	FIERRO	JUSTA

496	23158071	TRINIDAD	FLORIDO	LUISA
497	23148499	TRINIDAD	GONZALES	ANICETO
498	23149709	TRINIDAD	GUADALUPE	JULIAN
499	23158168	TRINIDAD	GUADALUPE	MARIA
500	48341556	TRINIDAD	JESUS	EMILIA
501	23143218	TRINIDAD	JORGE	MARCELA
502	23150776	TRINIDAD	LEON	JUAN
503	23141242	TRINIDAD	LINO	DIONICIO
504	23148614	TRINIDAD	POLINAR	JORGE
505	23158170	TRINIDAD	PONCE	BENIGNO
506	23140668	TRINIDAD	RETIZ	CEFERINO
507	23158078	TRINIDAD	RIVERA	VICTORIA
508	23175793	UBALDO	MASGO	MARCOS
509	23143462	UBALDO	PORTALATINO	CIPRIANO
510	23165820	UBALDO	RETIS	ENCARNACION
511	23145026	UERTAS	AQUINO	MELQUIADES
512	23150683	URSUA	VENTURA	FELIX
513	23149646	VALDIVIEZO	HUAMAN	ALBERTO
514	47740459	VALENCIA	AGUILAR	PATROCINIA
515	23158655	VENANCIO	ARANDA	ELENA
516	23148702	VENANCIO	CONDESO	ELIAS
517	23175570	VENANCIO	DE LA CRUZ	MARCELINA
518	48380099	VENANCIO	JARA	ALEJANDRA
519	23148884	VENANCIO	JARA	SATURNINO DAVID
520	23149665	VENANCIO	RIVERA	AMADIA
521	23145180	VENANCIO	RIVERA	EVARISTA
522	23149888	VENANCIO Y	SALDAÑA	JULIANA
523	23150132	VENTURA	AQUINO	ALMAQUIO
524	23145160	VENTURA	AQUINO	BERTA
525	23150127	VENTURA	AQUINO	EDILBERTO
526	23149822	VENTURA	AQUINO	LIDIA
527	23158218	VENTURA	AQUINO	LIDIA
528	23150213	VENTURA	AQUINO	LINO
529	23140087	VENTURA	AROSTEGUI	AURELIO
530	48497078	VENTURA	CONDEZO	CIRILA
531	23149031	VENTURA	CRISOSTOMO	BARTOLA
532	23149702	VENTURA	ESTELA	GABRIEL
533	23158082	VENTURA	PONCE	MELTINA
534	23148684	VENTURA	PONCE	MODESTO
535	23150071	VENTURA	SACRAMENTO	CIRILA
536	23158601	VENTURA	SIMON	ESTEVAN
537	23158463	VENTURA	SIMON	FRANCISCA

538	23158109	VENTURA	Y PONCE	ESTEBAN
539	47794006	VENTURA	Y SIMON	NARCISA
540	23158228	VERDE	SANDOVAL	TIMOTEO
541	48670401	VICTORIO	BONILLA	FELIX
542	23175297	VILLANUEVA	CARHUAMACA	EUGENIO
543	23149453	VILLANUEVA	CARHUAMACA	PASCUAL
544	44538887	VILLANUEVA	CARUAMAQUI	FIDELA
545	22492730	VILLANUEVA	LINO	MARTA
546	23149661	VILLAR	SIMON	MAXIMINO
547	46470863	VORRUMEO	Y ESPINOZA	SIMEONA
548	45408236	YAULI	POSTILLO	LEONIDAS
549	45576031	YAULI	POSTILLO	LUCILA
550	80031177	YAULI	RODRIGUEZ	MONICA

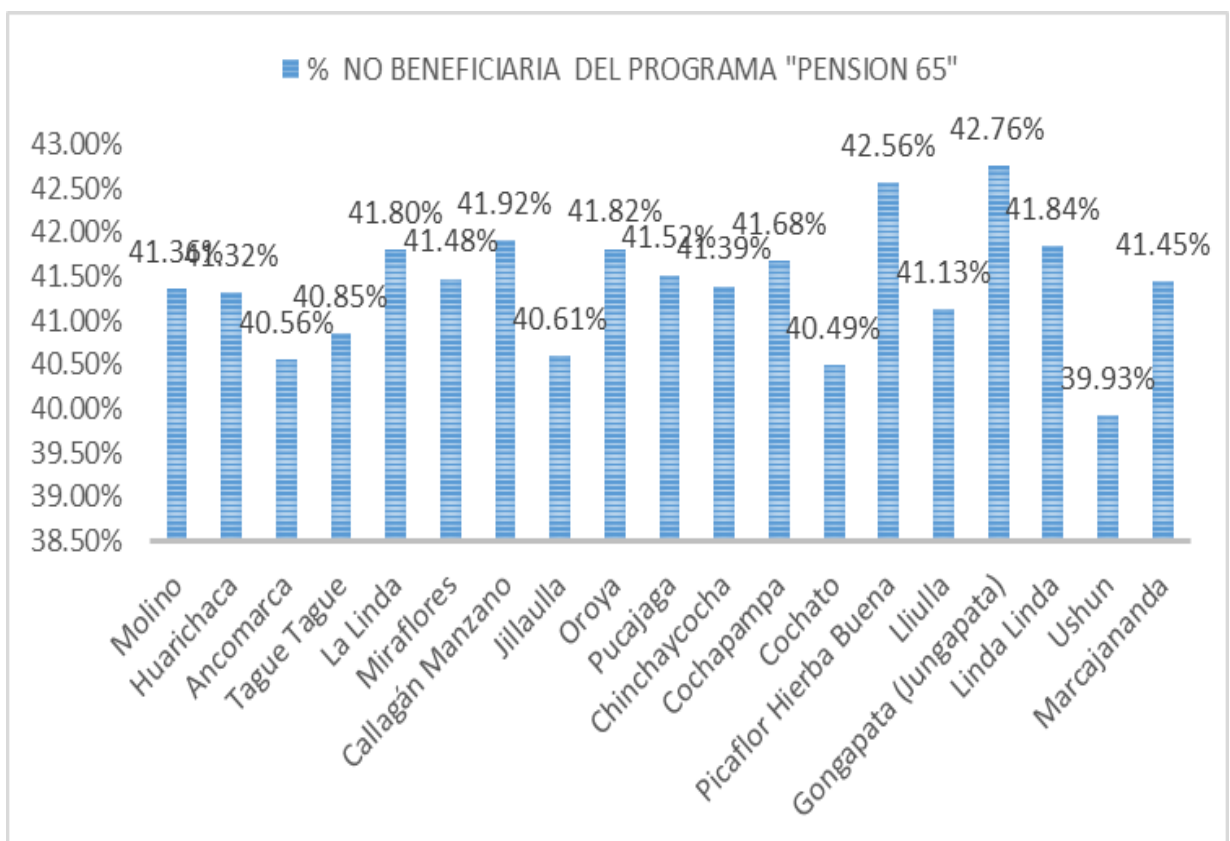
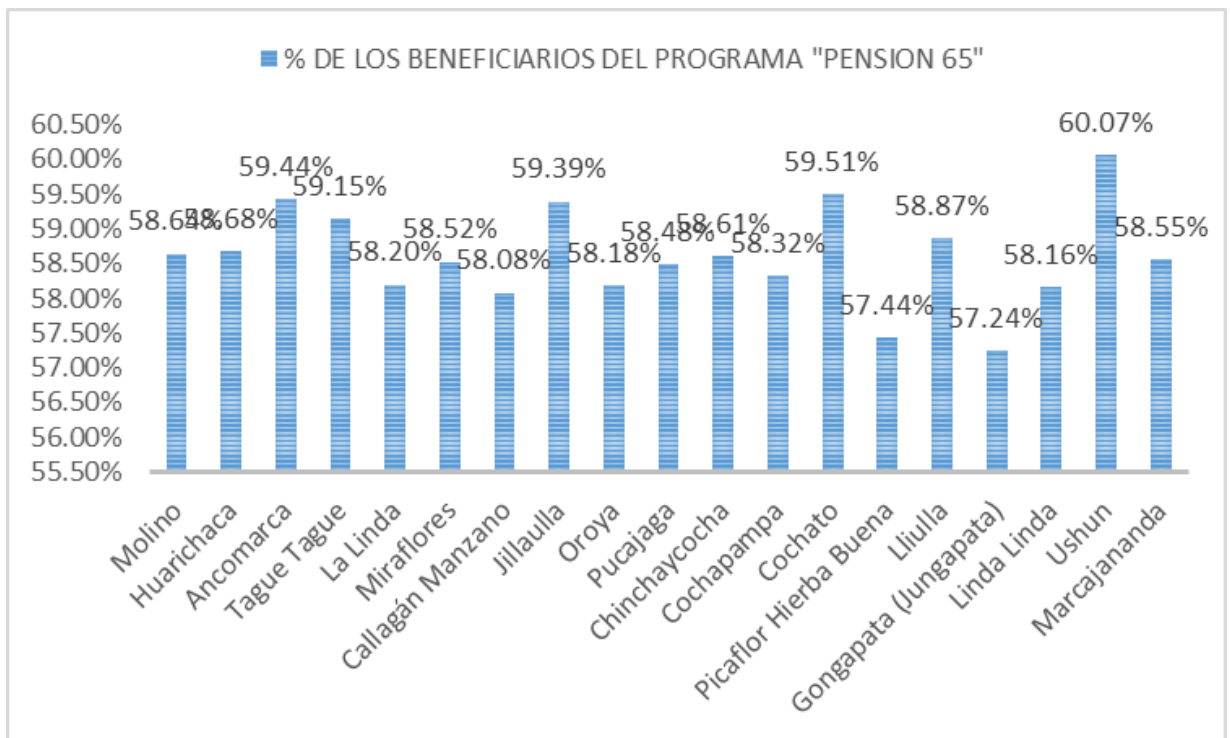
.....  
Promotor (a) del Programa PENSIÓN 65  
CC.PP. MOLINO  
DNI N° 224715

## **ANEXO N° 04**

### **CUADROS ADICIONALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA, "PENSIÓN 65" EN EL DISTRITO DE MOLINO-2019**

<b>NOMBRE DE CCPP. Y LOCALIDADES</b>	<b>POB 2017</b>	<b>%</b>	<b>POBLACIÓN MAYORES A 65 AÑOS DE EDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS DEL "PENSIÓN 65" AL 2018</b>	<b>ENCUESTA</b>	<b>DIFERENCIA (BENEFICIARIOS - POBLACION)</b>	<b>% DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "PENSIÓN 65"</b>	<b>% NO BENEFICIARIA DEL PROGRAMA "PENSIÓN 65"</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>%</b>
Molino	1,721	21.86%	205	120	11	85	58.64%	41.36%	49	21.86%
Huarichaca	1,075	13.66%	128	75	7	53	58.68%	41.32%	31	13.66%
Ancomarca	566	7.19%	67	40	4	27	59.44%	40.56%	16	7.19%
Taque Taque	455	5.78%	54	32	3	22	59.15%	40.85%	13	5.78%
La Linda	448	5.69%	53	31	3	22	58.20%	41.80%	13	5.69%
Miraflores	388	4.93%	46	27	2	19	58.52%	41.48%	11	4.93%
Callagán Manzano	362	4.60%	43	25	2	18	58.08%	41.92%	10	4.60%
Jillaulla	354	4.50%	42	25	2	17	59.39%	40.61%	10	4.50%
Oroya	318	4.04%	38	22	2	16	58.18%	41.82%	9	4.04%
Pucajaga	302	3.84%	36	21	2	15	58.48%	41.52%	9	3.84%
Chinchaycocha	287	3.65%	34	20	2	14	58.61%	41.39%	8	3.65%
Cochapampa	274	3.48%	33	19	2	14	58.32%	41.68%	8	3.48%
Cochato	212	2.69%	25	15	1	10	59.51%	40.49%	6	2.69%
Picaflor Hierba Buena	205	2.60%	24	14	1	10	57.44%	42.56%	6	2.60%
Liulla	200	2.54%	24	14	1	10	58.87%	41.13%	6	2.54%
Gongapata (Jungapata)	191	2.43%	23	13	1	10	57.24%	42.76%	5	2.43%
Linda Linda	188	2.39%	22	13	1	9	58.16%	41.84%	5	2.39%
Ushun	168	2.13%	20	12	1	8	60.07%	39.93%	5	2.13%
Marcajananda	158	2.01%	19	11	1	8	58.55%	41.45%	5	2.01%
<b>TOTAL</b>	<b>7872</b>	<b>100.00%</b>	<b>936</b>	<b>550</b>	<b>50</b>	<b>386</b>	<b>58.76%</b>	<b>41.24%</b>	<b>226</b>	<b>100.00%</b>





## **ANEXO N° 06**

### **FOTOGRAFIAS REALIZADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PENSION 65 EN EL DISTRITO MOLINO.**

**FOTOGRAFIA N° 01**

En la fotografía se observa el Local Central del Distrito de Molino.



**FOTOGRAFIA N° 02**

En la fotografía se evidencian la entrada al Distrito de Molino, desde aquí se inicio el desarrollo de tesis, ya que sus centros poblados se encuentran aledaños en 1:30 pm horas desde el Capital del Distrito.



**FOTOGRAFIA N° 03**

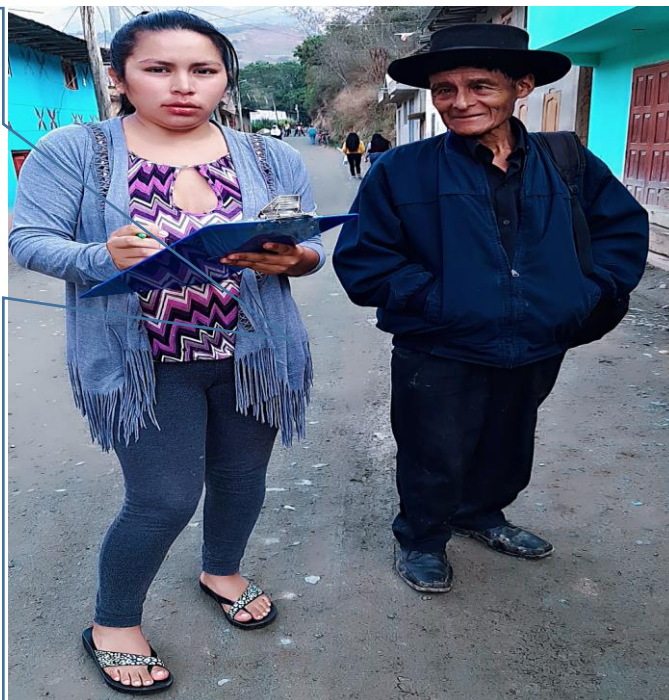
En la fotografía se observa la satisfacción de la Beneficiaria del Programa Pensión 65, al recibir los 250 soles, el apoyo por parte del Estado.





#### FOTOGRAFIA N° 04

En la fotografía se observa la condición de vida de los Beneficiarios del Programa Pensión 65 en la parte alta del Centro Poblado de Tague Tague.



#### FOTOGRAFIA N° 05

En la fotografía se muestra que las personas beneficiarias del programa pensión 65, que viajaron de sus Centros Poblados aledaños para poder cobrar en el Distrito de Molino, les hizo una encuesta y manifestaron están satisfechos





### FOTOGRAFIA N° 06

En la fotografía se observa a nuestra una Mamita beneficiario del Programa Pensión 65 para aplicar la encuesta, quien nos manifestó a que ahora viven mejor que antes en su Centro Poblado.



### FOTOGRAFIA N° 07

En la fotografía se evidencia en una vivienda encuestando a una Madrecita Beneficiaria del Programa Pensión 65 y su condición de vivencia en el Centro Poblado de Ancomarca.



### FOTOGRAFIA N° 08

En la fotografía se observa a la Madrecita adulta beneficiaria del programa pensión 65, quien nos manifestó su problemática de sobrevivencia en extrema pobreza en el Centro Poblado de Tague Tague.

